



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2006

VIII Legislatura

Núm. 171

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL MARÍN GONZÁLEZ

Sesión plenaria núm. 160

celebrada el miércoles, 26 de abril de 2006

Página

**ORDEN DEL DÍA:**

Preguntas .....	8565
<b>Interpelaciones urgentes:</b>	
— Del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre las intenciones que abriga el Gobierno para garantizar la suficiencia del conjunto de las pensiones que se sufragan con cargo al Sistema Público de la Seguridad Social. (Número de expediente 172/000182.) .....	8584
— Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, en materia de seguridad vial. (Número de expediente 172/000184.) .....	8590

# SUMARIO

Página

*Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.*

Preguntas. .... 8565

Página

**Del Diputado don Joan Herrera Torres, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, que formula al Sr. Presidente del Gobierno: ¿Qué conclusiones para España extrae el Presidente del Gobierno de las lecciones del accidente de la central nuclear de Chernóbil del que se cumplen hoy 20 años? (Número de expediente 180/001259.) . . . . .** 8565

Página

**Del Diputado don Mariano Rajoy Brey, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Sr. Presidente del Gobierno: ¿Cómo valora el Gobierno la decisión del Tribunal Supremo de suspender la decisión del Consejo de Ministros de aprobar la OPA de Gas Natural sobre Endesa? (Número de expediente 180/001283.) . .** 8566

Página

**Del Diputado don Juan Manuel Albendea Pabón, en sustitución de la Diputada doña María Fátima Báñez García, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la Sra. Vicepresidenta Primera del Gobierno, Ministra de la Presidencia y Portavoz del Gobierno: ¿Considera el Sr. Ministro que la inclusión del término «realidad nacional» en el Estatuto de Andalucía responde a la voluntad de su partido de búsqueda de consensos? (Número de expediente 180/001266.) . . .** 8567

Página

**Del Diputado don Francisco Utrera Mora, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda: ¿Cree el Sr. Ministro que es generalizable un sistema de reserva de inversiones del Estado en el que cada Autonomía fije unilateralmente los criterios de reparto? (Número de expediente 180/001267.) . . . . .** 8568

**Del Diputado don Francisco Rodríguez Sánchez, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Sr. Ministro de Defensa: ¿Qué valoración hace el Ministerio de Defensa, después de más de cinco años, del resultado de la cesión al Ayuntamiento de Ares del uso del monasterio de Santa Catalina? (Número de expediente 180/001282.) . . . . .** 8569

Página

**Del Diputado don Ángel Jesús Acebes Paniagua, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Sr. Ministro de Industria, Turismo y Comercio: ¿Considera el Ministro que la decisión del Consejo de Ministros de aprobar la OPA hostil contra el criterio del Tribunal de Defensa de la Competencia fue suficientemente motivada? (Número de expediente 180/001284.) . . .** 8570

Página

**Del Diputado don Eduardo Zaplana Hernández-Soro, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Sr. Ministro de Industria, Turismo y Comercio: ¿Sigue considerando el Ministro que la OPA hostil del sector energético es buena para los accionistas y para los consumidores? (Número de expediente 180/001285.) . . . . .** 8571

Página

**De la Diputada doña María Antonia de Armengol Criado, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula a la Sra. Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿Qué objetivos se marca el Gobierno ante las negociaciones para la reforma de la Organización Común del Mercado (OCM) de Frutas y Hortalizas? (Número de expediente 180/001275.) . . . . .** 8572

**De la Diputada doña María Isabel Fuentes González, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula a la Sra. Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿Qué actuaciones está desarrollando el Gobierno para garantizar el cumplimiento de las normas**

	Página		Página
sobre tallas mínimas y etiquetado en la comercialización de pescado fresco? (Número de expediente 180/001276.) ...	8573	<b>De la Diputada doña Ana Torme Pardo, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Sr. Ministro de Administraciones Públicas: ¿Cómo piensa garantizar el Sr. Ministro el derecho constitucional de los funcionarios a emplear el castellano? (Número de expediente 180/001269.).....</b>	<b>8578</b>
<b>De la Diputada doña Margarita Uría Etxebarría, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula al Sr. Ministro de Administraciones Públicas: ¿Para cuándo contempla el Ministerio el cumplimiento del pleno y leal desarrollo de las competencias asumidas por la Comunidad Autónoma del País Vasco en materia de Sanidad referidas a los bienes inmuebles transferidos? (Número de expediente 180/001260.) .....</b>	<b>8574</b>		Página
	Página	<b>De la Diputada doña María Rosario Juaneda Zaragoza, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula a la Sra. Ministra de Medio Ambiente: ¿Podría explicar la Ministra de Medio Ambiente el proceso iniciado para la regeneración de la Bahía de Portman (Murcia)? (Número de expediente 180/001279.).....</b>	<b>8579</b>
<b>Del Diputado don Jorge Fernández Díaz, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Sr. Ministro de Administraciones Públicas: ¿Cuántas realidades nacionales cree el Gobierno que conforman España? (Número de expediente 180/001264.).....</b>	<b>8575</b>		Página
	Página	<b>De la Diputada doña María Mercedes Coello Fernández-Trujillo, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula a la Sra. Ministra de Medio Ambiente: ¿Qué valoración hace el Ministerio de Medio Ambiente sobre la Ley de Montes, recientemente aprobada? (Número de expediente 180/001280.).....</b>	<b>8580</b>
<b>Del Diputado don Rafael Merino López, en sustitución del Diputado don Manuel Atencia Robledo, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Sr. Ministro de Administraciones Públicas: ¿Comparte el Ministro con el Sr. Bargalló que la utilización del término «realidad nacional» por otras Autonomías obligaría a modificar el Estatuto catalán? (Número de expediente 180/001265.).....</b>	<b>8576</b>		Página
	Página	<b>Del Diputado don Josep Sánchez i Llibre, en sustitución del Diputado don Josep Antoni Duran i Lleida, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales: ¿Puede explicar el Presidente del Gobierno cuáles son las razones de la lentitud y timidez de las medidas que propone el Ministerio de Trabajo para dar cumplimiento al compromiso de aprobar un Plan de ayudas al sector textil-confección que contribuya a paliar la crisis sectorial que padece? (Número de expediente 180/001270.).....</b>	<b>8581</b>
<b>De la Diputada doña María Dolors Nadal i Aymerich, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Sr. Ministro de Administraciones Públicas: ¿De qué forma defenderá el Gobierno los derechos de los ciudadanos que se sientan discriminados por la obligatoriedad de conocer el catalán? (Número de expediente 180/001268.).....</b>	<b>8577</b>	<b>De la Diputada doña Isabel López i Chamosa, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales: ¿A quién beneficiará la aprobación</b>	

	Página		
<b>de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a Personas en Situación de Dependencia? (Número de expediente 180/001273.) . . . . .</b>	<b>8582</b>		<i>siones mínimas, el que va a poner en marcha una ley de protección de las personas que no pueden valerse por sí mismas, no se le puede acusar de actitud retórica. Hace una referencia a las políticas llevadas a cabo en el ámbito de la mejora de las pensiones más bajas y los compromisos de futuro. Finaliza señalando que van a seguir aumentando las pensiones mínimas, el salario mínimo interprofesional y espera que dentro de no mucho tiempo podamos alcanzar lo que establece la Carta Social Europea.</i>
	Página		
<b>De la Diputada doña María Soledad Pérez Domínguez, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cómo valora el Gobierno la incidencia de la futura Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a Personas en Situación de Dependencia en el avance de nuestro Estado social? (Número de expediente 180/001274.) . . .</b>	<b>8583</b>		<i>Replica el señor Olabarría Muñoz y duplica el señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.</i>
			Página
		<b>Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, en materia de seguridad vial . . . . .</b>	<b>8590</b>
	Página		
<b>Interpelaciones urgentes. . . . .</b>	<b>8584</b>		<i>Presenta la interpelación urgente el señor Souvirón García, en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Recuerda que la seguridad vial es uno de los problemas que tiene en este momento la sociedad española, siendo la primera causa de mortalidad en los españoles menores de 39 años y la primera causa de lesión medular, con aproximadamente 500 casos de tetraplejía, particularmente en jóvenes. El coste económico es del 2 por ciento del producto interior bruto, pero aun mayor es el coste moral y psicológico para los que quedan inválidos o para sus familiares. Hace un repaso exhaustivo de las competencias de los distintos organismos que tienen responsabilidades en seguridad vial y desea que el ministro sea capaz de coordinar y hacer una política integral que pueda dar solución a este importante problema.</i>
	Página		
<b>Del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre las intenciones que abriga el Gobierno para garantizar la suficiencia del conjunto de las pensiones que se sufragan con cargo al Sistema Público de la Seguridad Social. . . . .</b>	<b>8584</b>		
<i>Presenta la interpelación urgente el señor Olabarría Muñoz, en nombre del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV). Señala que no debería ser su grupo el que instara al Gobierno a acometer el incremento de las pensiones no contributivas, las asistenciales, de las rentas que luchan contra la exclusión social y las situaciones de emergencia, y de las pensiones contributivas, sino el propio Gobierno el que lo hiciera, pues además está en su programa electoral. Cita toda una serie de preceptos que avalan la iniciativa presentada, solicitando requerimientos de la Constitución reinterpretados ya por la prolija jurisprudencia del Tribunal Constitucional. No duda de la bondad de las políticas del partido político que sustenta al Gobierno, pero pide al ministro que además de hacer proclamaciones retóricas o políticas, las cumpla y sea congruente con las mismas. En este ámbito le indica que tiene una magnífica oportunidad para identificar el carácter progresista de las políticas de su partido.</i>			
<i>Contesta el señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales (Caldera Sánchez-Capitán), en nombre del Gobierno. Señala que a este Gobierno, que es el que más ha subido el salario mínimo interprofesional en los últimos 25 años, el que más ha subido las pen-</i>			<i>Contesta el señor ministro del Interior (Pérez Rubalcaba), en nombre del Gobierno. Señala que la seguridad vial ha contado con un consenso importante en la Cámara cuando se han adoptado medidas para mejorarla, consenso que piensa es un valor en política cuando se trata de hablar de la seguridad de los ciudadanos. Con ese ánimo de consenso sube a la tribuna. Manifiesta que también para él los datos expuestos por el interpelante, referidos a la siniestralidad de esta Semana Santa, son malos, y admitiendo que son cifras difíciles de asumir, con las que de ninguna manera se puede estar conforme, los datos demuestran que se avanza en buena dirección. Es fundamental coordinar nuestras políticas con las comunidades autónomas, como lo es aquellas medidas que se están llevando a cabo en el Ministerio de Trabajo para incorporar la seguridad vial a las empresas para tratar de atacar el problema de los accidentes de tráfico relacionados con el trabajo, que están en la base de los datos negativos. Igualmente hay que revisar el Código Penal y adecuarlo</i>

*a las necesidades sociales. Finaliza señalando que más allá de los datos de esta Semana Santa y de la alarma social que se ha creado, si hacemos un balance un poco más amplio y lo vemos con perspectiva, podremos decir que el rumbo está bien fijado, que la estrategia también está clara y que seguramente lo que tenemos que hacer es acelerar el paso.*

**Replica el señor Souvirón García y duplica el señor ministro del Interior.**

*Se suspende la sesión a las seis y cincuenta minutos de la tarde.*

**Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.**

#### **PREGUNTAS:**

— **DEL DIPUTADO DON JOAN HERRERA TORRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿QUÉ CONCLUSIONES PARA ESPAÑA EXTRAJE EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE LAS LECCIONES DEL ACCIDENTE DE LA CENTRAL NUCLEAR DE CHERNÓBIL DEL QUE SE CUMPLEN HOY VEINTE AÑOS? (Número de expediente 180/001259.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, se reanuda la sesión.

Punto IV del orden del día: Control al Gobierno. Preguntas al señor presidente. En primer lugar, del diputado don Joan Herrera.

El señor **HERRERA TORRES**: Gracias, señor presidente.

¿Qué conclusiones extrae para España el presidente del Gobierno de las lecciones de la central nuclear de Chernóbil en el vigésimo aniversario del maldito accidente?

El señor **PRESIDENTE**: Su turno, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor Herrera. En efecto, hoy hace justamente veinte años de la tragedia de Chernóbil, que ha sido el más grave accidente en la historia de la energía nuclear. Supuso, como es conocido, una gran tragedia humana, social, medioambiental y económica, y hoy es un buen día para solidarizarse y recordar a todas las víctimas que aún sufren en un

número muy elevado las consecuencias de aquel accidente. El accidente, conviene recordarlo, se produjo en un tipo de reactor de los que no funciona ya ninguno en los países occidentales, ni por supuesto en España, pero sin duda tuvo y ha de tener siempre una gran incidencia en la reflexión sobre la energía nuclear, las garantías de seguridad y el futuro de la misma como fuente de abastecimiento energético desde luego para nuestro país. Como sabe bien S.S., esto está siendo analizado en una mesa de diálogo que fue propuesta por S.S. en el pasado debate sobre el estado de la Nación y que comenzó sus trabajos el pasado mes de noviembre, y conforme evolucionan esos trabajos podemos llegar a una conclusión anticipada de que van a ser de gran interés para el debate en torno al futuro de la política energética en materia nuclear en nuestro país.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Herrera, su turno, por favor.

El señor **HERRERA TORRES**: Gracias, señor presidente.

Si se lo preguntamos es porque entendemos que el caso de Chernóbil, señor presidente, no es un caso aislado. En otras latitudes, en el año 1979 la planta de Three Mile island, en Estados Unidos, tenía un accidente grave; en el año 1999, veinte años después, en Japón una planta de tratamiento tenía otro accidente grave; en el año 1989 en Vandellós 1 había un incidente grave; en 2004 en Vandellós 2 hubo un incidente por la dejación de responsabilidades del CSN. Por tanto, hoy, en 2006, podemos decir que las incertidumbres y la inseguridad sobre la energía nuclear continúan. Hoy no se han resuelto los problemas de seguridad. Las empresas aseguradoras no aseguran el cien por cien de la actividad. Hoy no se ha resuelto el problema de los residuos radioactivos, que duran millones de años. Hoy la energía nuclear no es garantía de suministro, porque el uranio es finito, 50 años, según la OCDE, su precio se ha cuadruplicado y hay que ir a buscarlo fuera. Estas conclusiones sobre la inmadurez de la energía nuclear no son solo de nuestro grupo. El director del Ciemat hace apenas unas semanas decía que las principales dudas de la energía nuclear no se han resuelto.

Ante esta situación, lo que nosotros decimos es que hay que pensar alternativas. No es casual, no es porque sí, que hoy, por ejemplo, la energía nuclear se excluya como alternativa al compromiso con Kioto; se excluye porque genera residuos que duran millones de años. No es porque sí que hoy no sea una alternativa económicamente viable: el Banco Mundial no financia sus proyectos. En el momento en que se tiene que construir pero también pagar, el desmantelamiento de las centrales y todos sus residuos no es viable económicamente. Ante este contexto, ante esta situación, lo que constatamos es que hay un fuerte rechazo social y que fruto del mismo hay un compromiso en el debate sobre el estado de la

Nación, un compromiso electoral por su parte. ¿Qué le pedimos? Le pedimos dos cosas muy sencillas: que tome cartas en el asunto, que no escondamos la cabeza bajo el suelo y que, en definitiva, abordemos un horizonte para que en el año 2020 no tengamos centrales obsoletas que nos quemen en las manos; y en segundo lugar que decidamos sobre las centrales más obsoletas, Garoña es un ejemplo, o Vandellós 2, central de las menos viejas pero con problemas y que no puede continuar funcionando. Eso es lo que le pedimos, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Herrera, quiero recordarle que la electricidad de origen nuclear supuso el pasado año el 19,7 por ciento del total de la producción eléctrica nacional, generada por nueve reactores nucleares que hay actualmente en funcionamiento; igual que quiero recordar que a partir del domingo día 30 de abril serán ocho los reactores como consecuencia del cese de la explotación de la central nuclear José Cabrera, situada en Zorita, que fue la primera que se construyó en España. Tengo muy en cuenta sus argumentos y creo que es necesario este debate en profundidad. Estoy convencido de que la mesa de diálogo, cuyas conclusiones pretendo traer a este Parlamento, contribuirá a tener un horizonte de seguridad, de defensa medioambiental, de garantía energética para nuestro país y de una nueva política en materia de energía nuclear.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor presidente.

— **DEL DIPUTADO DON MARIANO RAJOY BREY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿CÓMO VALORA EL GOBIERNO LA DECISIÓN DEL TRIBUNAL SUPREMO DE SUSPENDER CAUTELARMENTE LA DECISIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS DE APROBAR LA OPA DE GAS NATURAL SOBRE ENDESA? (Número de expediente 180/001283.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Mariano Rajoy.  
Adelante.

El señor **RAJOY BREY**: Señor presidente, ustedes promovieron y apoyaron una opa de Gas Natural sobre Endesa. No hicieron caso a los técnicos de la Comisión Nacional de la Energía ni al Tribunal de Defensa de la Competencia, que no querían autorizarla. Su actuación supuso la llegada de una nueva opa de una empresa alemana, E.ON. Les dijeron que no eran bien vistos, no les hicieron ni caso y entonces cambiaron la ley para

impedir la opa. Aprobaron un decreto-ley; se enfrentaron al Gobierno alemán; la Unión Europea les va a abrir un expediente; ayer la Comisión Europea autorizó la opa y tienen dos resoluciones de los tribunales en contra en las últimas fechas, la última una resolución del Tribunal Supremo suspendiendo cautelarmente la decisión del Consejo de Ministros autorizando la opa. ¿Puede usted explicarme cuáles son los efectos beneficiosos para los españoles de su actuación en este asunto?

El señor **PRESIDENTE**: Su turno, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Rajoy, quiero recordarle que la decisión que ha tomado el Tribunal Supremo no enjuicia la legalidad del acuerdo del Consejo de Ministros ni entabla ninguna cuestión en torno al fondo de esa decisión. Incluso le quiero recordar que aún no se conocen el contenido, las razones y los argumentos del auto. En consecuencia, permítame que le diga que su pregunta me parece un poco prematura, en todo caso. **(Rumores.)** Por supuesto, este Gobierno respeta las decisiones, todas las decisiones de los órganos jurisdiccionales, todas, no las cuestiona, cree en el trabajo de los jueces y, desde luego, en función de las consecuencias de esa decisión trabajará por que tengamos un sector energético que defienda el interés de nuestro país y el interés de los consumidores, lo que hemos hecho en todo momento. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.  
Señor Rajoy.

El señor **RAJOY BREY**: Muchas gracias, señor presidente.

Usted, en cuanto a los intereses de los consumidores, nada; usted estaba en otras cosas. Aquí nadie ha ganado nada; aquí se han visto perjudicados en su imagen la Caixa, Gas Natural, Endesa, E.ON, España, que se ha enfrentado a Alemania y que además va a ser expedientada por la Unión Europea; el vicepresidente económico, que todo el mundo sabe que está en contra de la opa y no ha hecho nada; el prestigio de los organismos reguladores. Han hecho ustedes una operación grotesca, señor presidente. Por cierto, quiero manifestar mi apoyo a la operación que acaban de hacer Abertis y la Caixa con una empresa italiana y a su decisión de participar en todas las privatizaciones que haya en todos los países europeos, porque eso es hacer España y eso es hacer Europa. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!)**

Su ministro de Industria ha dicho que el hecho de que el Partido Popular pida por todo esto responsabilidades políticas es un chiste. Con todos los respetos, el chiste es que el señor ministro de Industria siga siendo ministro de Industria. **(Aplausos.)** Lo menos que puedo decirle, señor presidente, es que ustedes han hecho el ridículo. Y yo pido aquí, como exigencia democrática, aquí,

donde está representada la soberanía de los españoles, que el señor ministro de Industria sea cesado por no defender los intereses de los consumidores ni de las personas ni de los accionistas y por estar en temas por puros caprichos que a nadie importan. Esa es su responsabilidad, señor presidente del Gobierno. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.  
Señor presidente, su turno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Rajoy, creo que en un Estado de derecho conviene respetar los procedimientos y las reglas. **(Rumores.)** Gas Natural formuló una opa sobre Endesa y el Consejo de Ministros tomó una decisión, fijando condiciones conforme al ordenamiento jurídico porque es su competencia. Y otra empresa, E.ON, ejerció una contraopa porque es su derecho en nuestro marco comunitario. Y el derecho del Gobierno, y le diría más bien el interés, la obligación y su competencia no es mirar a los directivos de las empresas; es velar por que el interés general en materia de energía, que es una cuestión estratégica **(Rumores.)**, esté defendido, así como, por supuesto, el interés de los consumidores. Para terminar le puedo decir que dentro del marco comunitario de las reglas de juego, este Gobierno piensa que puede haber grandes empresas energéticas españolas y nunca hará vergonzantemente un trabajo a favor de otras empresas. **(Aplausos.—Un señor diputado: ¡Muy bien!)**

— **DEL DIPUTADO DON JUAN MANUEL ALBENDEA PABÓN, EN SUSTITUCIÓN DE DOÑA MARÍA FÁTIMA BÁÑEZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO: ¿CONSIDERA LA SEÑORA VICEPRESIDENTA QUE LA INCLUSIÓN DEL TÉRMINO «REALIDAD NACIONAL» EN EL ESTATUTO DE ANDALUCÍA RESPONDE A LA VOLUNTAD DE SU PARTIDO DE BÚSQUEDA DE CONSENSOS? (Número de expediente 180/001266.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta a la señora vicepresidenta primera, de don Juan Manuel Albendea.

El señor **ALBENDEA PABÓN**: Gracias, señor presidente.

No sé si alegrarme de que la contestación me la dé usted en lugar del señor ministro, a quien se la habíamos formulado, porque usted suele descalificar a quien pregunta, pero se la voy a hacer. **(Rumores.)** ¿Considera la señora vicepresidenta que la inclusión del término realidad nacional en el Estatuto de Andalucía responde a la voluntad de su partido de búsqueda de consenso?

El señor **PRESIDENTE**: Su turno, señora vicepresidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Fernández de la Vega Sanz): Gracias, señor presidente.

La voluntad de consenso es inequívoca. Tan inequívoca como la perplejidad que me causa que no le guste a usted que le conteste la vicepresidenta del Gobierno. **(Aplausos.—Un señor diputado: ¡Muy bien!)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Albendea.

El señor **ALBENDEA PABÓN**: Le he dicho que dudaba, señora vicepresidenta.

Ustedes están en una espiral de debilitar al Estado y no sabemos hasta dónde pueden llegar. En Andalucía no hay ninguna demanda social de modificar el Estatuto de Autonomía. Hay demandas para corregir la posición de Andalucía en todos los parámetros económicos y sociales. La realidad nacional de Andalucía, esa que quieren ustedes introducir, es que en el producto interior bruto es la penúltima comunidad; la realidad nacional de Andalucía es que la renta bruta disponible de los hogares por habitante es el 80 por ciento de la media nacional; la realidad nacional de Andalucía es que somos la comunidad con mayor tasa de paro de España; la realidad nacional de Andalucía es que, según el informe PISA, somos los últimos en parámetros de educación y los primeros en fracaso escolar; la realidad nacional de Andalucía es que en sanidad tenemos la mitad de hospitales que Cataluña, pese a tener un millón de habitantes más. Y de esa situación postrera en tantos sentidos es responsable el régimen allí existente **(Protestas.)**, vigente desde hace 23 años, con el Gobierno del Partido Socialista. **(Aplausos.)** Sí, un régimen en el que una tupida trama de intereses hace que cada vez la democracia tenga menos calidad. **(Protestas.)** Ese disparate que van ustedes a introducir en el Estatuto se hace sin el consenso del principal partido de la oposición. **(Rumores.)** Se ha introducido el término realidad nacional... **(Una señora diputada pronuncia palabras que no se perciben.)** Señor presidente, le pido amparo. **(Risas.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, les ruego silencio.

Continúe, señor Albendea.

El señor **ALBENDEA PABÓN**: Se ha introducido el término realidad nacional para que no sea posible el acuerdo con el Partido Popular. ¿No es acaso una consecuencia del Pacto del Tinell en virtud del cual ustedes se comprometieron a no pactar ni en Cataluña ni en el resto de España con el Partido Popular? Suele usted imputarnos que solo miramos al pasado. Qué más pasado que ese barullo que están ustedes organizando con la

memoria histórica y poniendo como ejemplo de democracia la II República española. (**Rumores.**) Nosotros no miramos al pasado. (**Varios señores diputados: ¡No!-El señor Campos Arteseros: Sois el pasado.—Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Espere, señor Albendea. Señorías, les ruego silencio. Continúe, por favor.

El señor **ALBENDEA PABÓN**: Nosotros ya condenamos en esta Cámara el régimen franquista (**Rumores.**), lo que no se puede hacer es estar todos los días resucitando viejos fantasmas que dieron lugar al trágico enfrentamiento de los españoles. Aprovecho la ocasión para decirle que estamos muy orgullosos de que más de cuatro millones de españoles... (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Lo lamento, el tiempo concluyó, señor Albendea.

Señora vicepresidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Fernández de la Vega Sanz): Tranquilo, señor Albendea. Si realmente su soflama fuera algo creíble sería cuando de verdad habría que modificar —mucho más necesario de lo que lo es hoy— el Estatuto de Autonomía de Andalucía (**El señor Martínez-Pujalte López: El Gobierno, hay que cambiar el Gobierno.**), que durante más de 25 años ha dado mucho bienestar a los andaluces. (**Aplausos.**) Pero cada cosa a su tiempo; dejemos que el Parlamento de Andalucía haga su trabajo porque hacer las cosas respetando los ámbitos de decisión es esencial para hacerlas bien. Además, sabe que para llegar al consenso es fundamental quererlo y para ello es imprescindible desterrar las soflamas, la demagogia y, desde luego, los falsos debates. Si, señoría, porque ustedes saben que tanto en el preámbulo como en el texto articulado del Estatuto Andalucía se define como una nacionalidad histórica y en eso estamos absolutamente todos de acuerdo. Como también saben que el concepto de realidad nacional se ha utilizado precisamente para reforzar esa definición de nacionalidad histórica, e igualmente sabe que en el texto del Estatuto de Andalucía hay una referencia al artículo 2 de la Constitución, que habla de la indisoluble unidad de la nación española. Además de todo eso, usted sabe o debería saber que en aras del consenso el Grupo Socialista en Andalucía les ha ofrecido la posibilidad de incluir cualquier otra referencia para reforzar esa idea de unidad. Si todo eso es así, no sé a qué viene en estos momentos todo este ruido ni por qué alimentan esos falsos debates. ¿No será que en lugar de querer el consenso ustedes lo que quieren es seguir falseando la realidad? Tengan cuidado, porque los ciudadanos distinguen siempre los falsos debates y reprueban a quienes tratan de darles gato por liebre. Le diré más: su problema, después de oírle,

no es que ustedes miren al pasado, es que ustedes son el pasado. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

— **DEL DIPUTADO DON FRANCISCO UTRERA MORA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA: ¿CREE EL SEÑOR MINISTRO QUE ES GENERALIZABLE UN SISTEMA DE RESERVA DE INVERSIONES DEL ESTADO EN EL QUE CADA AUTONOMÍA FIJE UNILATERALMENTE LOS CRITERIOS DE REPARTO? (Número de expediente 180/001267.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta al señor vicepresidente segundo, del diputado don Francisco Utrera.

El señor **UTRERA MORA**: Gracias, señor presidente.

¿Podría el señor vicepresidente explicar a esta Cámara, y por tanto a los españoles, las razones por las que su Gobierno, no digo su partido, cree posible y apoya que los estatutos de autonomía establezcan compromisos de reparto de las inversiones del Estado y que ese reparto se haga con criterios diferentes en cada territorio —producción, población y cualquier otro que pueda surgir— y que además este sistema de reparto pueda convertirse en una práctica generalizada al resto de las comunidades autónomas?

El señor **PRESIDENTE**: Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, yo creo que no hay ningún criterio unilateral planteado por el Gobierno ni por el partido. Hay una decisión adoptada por esta Cámara que posiblemente se acabe convirtiendo en el Estatuto de Cataluña, y corresponde a ustedes tomar la decisión. Por otra parte, usted sabe como yo que al final la definición de las inversiones se produce también por ustedes cada año cuando se definen los Presupuestos Generales del Estado. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señor Utrera.

El señor **UTRERA MORA**: Muchas gracias, señor vicepresidente. Ha sido muy esclarecedora su respuesta al atribuir cada año en la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado a este Congreso de los Diputados la capacidad de aprobar o no; lo que no queda tan claro es si se puede incumplir una norma estatutaria a través

de la aprobación de una ley de Presupuestos Generales del Estado, pero, en fin, juristas habrá que nos dirán si su apreciación es correcta o no lo es. Pero por lo que se refiere a la cuestión de fondo, señor vicepresidente, permítame que empiece con una afirmación emitida en su momento por alguien muy próximo a su parte del hemicycle que dijo aquello de que lo no puede ser no puede ser y además es imposible. Mire usted, es aritméticamente imposible que pueda repartirse la inversión pública del Estado a cada territorio con criterios diferenciados entre esos mismos territorios, sencillamente no puede ser, a no ser que usted nos explique ahora cómo va a encontrar una fórmula aritmética que lo haga compatible. En primer lugar, no se puede distribuir de acuerdo con producto en unos casos, población en otros, insularidad en otros o cualquier otro criterio que vaya surgiendo, porque, sencillamente, el total que se alcanzara sería distinto a la suma de las partes. En segundo lugar, porque esta decisión quiebra la igualdad de derechos y oportunidades de los españoles —los Presupuestos Generales del Estado pasan de esta forma a ser más de unos que de otros, y eso precisamente es algo que entendemos que habría que evitar, y supongo que usted algo tendrá que decir sobre ello—. En tercer lugar, porque se invierte —y esa es la lógica de la inversión pública— allí donde hay proyectos prioritarios de inversión, y con esta norma se trastoca el sentido de una inversión nacional. Por último, y con ello termino, se recorta a este Parlamento la autonomía... **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Lo lamento, su tiempo ha concluido.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Utrera, usted sabe como yo que la existencia de cláusulas si no iguales análogas específicas para ciertas comunidades autónomas no es ninguna novedad. Le puedo citar algunos ejemplos. El Estatuto de Andalucía o el de Extremadura prevén asignaciones complementarias en materia de financiación; en Baleares, Aragón o Canarias se contemplan compensaciones por minoración de ingresos; en La Rioja se prevé que se establezcan mecanismos para corregir los efectos de su situación limítrofe. Por tanto, estos elementos, evidentemente, existieron en el pasado y siguen existiendo en este momento.

Cuando usted habla del tema catalán, que es al que se refiere indirectamente, olvida, primero, que estamos hablando de un compromiso por un periodo temporal determinado, con una definición específica de a qué inversiones nos referimos, y en cuanto a su elemento fundamental, que es si el tratamiento de la inversión corresponde a este Parlamento, por supuesto que sí, siempre ha sido así y seguirá siendo así, evidentemente

se invertirá donde hay proyectos, seguirá siendo así. Yo creo que en Cataluña va a haber proyectos sin ningún problema, y tal vez sería bueno también pensar qué ha sucedido en Cataluña en los últimos años en términos de inversión para que tengamos que tomar una medida de este tipo y compensemos en los próximos años lo que se ha dejado de hacer en los últimos años. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!—Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

— **DEL DIPUTADO DON FRANCISCO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL MINISTERIO DE DEFENSA, DESPUÉS DE MÁS DE CINCO AÑOS, DEL RESULTADO DE LA CESIÓN AL AYUNTAMIENTO DE ARES DEL USO DEL MONASTERIO DE SANTA CATALINA? (Número de expediente 180/001282.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta al señor ministro de Defensa, del diputado don Francisco Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro de Defensa, la preocupación del Bloque Nacionalista Galego por los bienes desafectados que tienen un importante valor cultural y artístico ha sido constante desde que estamos en este Congreso de los Diputados. En el año 2000 el anterior Gobierno hizo un acuerdo con el Ayuntamiento de Ares por el cual le cedían durante 25 años el uso del Monasterio de Santa Catalina, que estaba sometido a un proceso de deterioro y de expolio. Sin duda, esta cesión de usos era en gran parte incumplible por parte del ayuntamiento —de menos de 7.000 habitantes— ya que le obligaba a la custodia y vigilancia del edificio, a su mantenimiento y a hacer frente a los desperfectos que pudiese sufrir. Se trató sin duda de una operación política para demostrar que se entregaba a los ayuntamientos del Partido Popular, gratuitamente en apariencia, lo que se negaba al resto de los ayuntamientos. Por eso queremos saber ahora, después de seis años, cuál es la valoración que hace el ministerio del acuerdo de cesión del Monasterio de Santa Catalina al Ayuntamiento de Ares.

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro, su turno, por favor.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Alonso Suárez): Gracias, señor presidente.

Señoría, la suscripción de un convenio de cesión de una propiedad, como era el caso, para ser cedida a usos sociales es siempre grato e importante, pero también es importante que las partes cumplan los compromisos que les corresponden en cada caso. Y la verdad es que el

Ayuntamiento de Ares no ha cumplido las condiciones del acuerdo de cesión de uso del monasterio de Santa Catalina que se suscribió el 27 de enero de 2000. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Gracias, señor presidente.

Efectivamente, no las cumple porque no solamente no lo custodia, sino que incluso hace un uso fraudulento dedicándolo en manos de particulares a fiestas gastronómicas y festivas o incluso nada menos que a los Comancheros Motoclub, cuando se trata de un monasterio gótico barroco. Pero consideramos que no basta con esto. La propiedad sigue siendo de Defensa y además hay aprobadas una serie de iniciativas parlamentarias, en la anterior legislatura y en esta, que abogan por que todas las administraciones, empezando por la que es propietaria del inmueble, consigan una planificación destinada a la restauración y a la recuperación del convento y, por lo tanto, a que si se entrega a otras administraciones —como así debe ser— sea después de lograr una restauración de sus usos de acuerdo con su dignidad, la dignidad de un bien de interés cultural. Nos gustaría saber si el ministerio está dispuesto a participar o incluso a colaborar en buscar estos resultados o salidas para el monasterio de Ares.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Alonso Suárez): Gracias, señor presidente.

Efectivamente, señoría, han pasado cinco años desde que se produjo la cesión del referido monasterio por 25 años. El ayuntamiento se comprometió entonces a su restauración, custodia y vigilancia, y no ha dado el uso acorde a su carácter histórico y de bien de interés cultural. No ha dedicado esfuerzos al mantenimiento, a la conservación, a la rehabilitación, ni tampoco a la custodia y vigilancia. La cesión de instalaciones, como usted sabe bien, señor diputado, no garantiza por sí misma que estas sean debidamente protegidas, restauradas y destinadas al uso público. Se solicita por parte del Ministerio de Defensa, se da importancia a esta u otra edificación, a los destinos beneficiosos para el pueblo, para la sociedad, etcétera, pero a veces no se calcula realmente el alcance del compromiso, y en el caso del ayuntamiento se piensa que alguien ya hará la obra que el propio ayuntamiento está obligado a hacer, y entre tanto se ha producido una situación de objetivo deterioro.

Al ministro no le gusta que ocurran estas cosas; no me puede gustar, y de eso es usted perfectamente consciente, porque, entre otras cosas, hay que asumir los compromisos, hay que trabajar con responsabilidad y hay que conservar el patrimonio de todos. Hay que hacer los programas de rehabilitación y recuperación contando

con todos y hay que cumplir, insisto, los compromisos que se habían pactado, y está aprobado un plan específico de actuación para el monasterio. Sin embargo, sí tengo que decirle que en la pasada legislatura la comisión mixta ni siquiera valoró en el expediente la inclusión de la restauración y rehabilitación del monasterio en el 1 por ciento cultural. En cualquier caso, señoría, desde el ministerio hemos hecho gestiones para ver sus posibilidades de rehabilitación y uso, y hemos hecho gestiones con diferentes instituciones públicas nacionales y gallegas, sin que hasta la fecha hayan fructificado en un acuerdo positivo. El Ministerio de Defensa está dispuesto a facilitar un acuerdo de colaboración institucional en la rehabilitación, mantenimiento y conservación del inmueble y, como siempre hace este Gobierno, vamos a hacer honor a las resoluciones de esta Cámara. **(Una señora diputada: ¡Muy bien!.—Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

— **DEL DIPUTADO DON ÁNGEL JESÚS ACEBES PANIAGUA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO: ¿CONSIDERA EL MINISTRO QUE LA DECISIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS DE APROBAR LA OPA HOSTIL CONTRA EL CRITERIO DEL TRIBUNAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA FUE SUFICIENTEMENTE MOTIVADA? (Número de expediente 180/001284.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta al señor ministro de Industria, Turismo y Comercio, del diputado don Ángel Jesús Acebes.

Señor diputado.

El señor **ACEBES PANIAGUA**: Señor ministro, ¿considera que la decisión del Consejo de Ministros de aprobar la opa sobre Endesa contra el criterio del Tribunal de Defensa de la Competencia fue suficientemente motivada?

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Montilla Aguilera): Gracias, señor presidente.

Señoría, considero que todas las decisiones del Consejo de Ministros están suficientemente motivadas. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Señor Acebes.

El señor **ACEBES PANIAGUA**: Pues considera mal el señor ministro, porque esta no, tal y como le ha dicho ya el Tribunal Supremo. El Consejo de Ministros aprobó

la opa sobre Endesa por motivos políticos y, como ya todo el mundo sabe, por intereses exclusivos de partido y contra los intereses de los consumidores. Así era imposible que ustedes motivaran jurídicamente lo que no era más que una decisión arbitraria, y así lo ha apreciado el Tribunal Supremo. Las consecuencias de la operación que usted ha dirigido son: ha metido al sector energético en un auténtico laberinto, ha creado incertidumbre e inseguridad, ha perjudicado a los consumidores, nos ha enfrentado gratuitamente con Alemania, ha provocado que se abra contra España un procedimiento de infracción en la Unión Europea y todo ello con claros indicios de ilegalidad según el Tribunal Supremo. Al final, los tribunales han tenido que intervenir y suspender sus desmanes en dos ocasiones: el Juzgado de lo Mercantil de Madrid y el Tribunal Supremo, en una sucesión de reveses jurídicos para el Gobierno. Ya sabemos que a S.S. todo esto le parece un chiste, pero créame que no lo es, porque la verdad es que es un drama para los españoles tener un ministro de Industria como usted que ha despreciado en muy poco tiempo al Tribunal de Defensa de la Competencia, ha vinculado operaciones empresariales con estrategias de su partido, ha cambiado la ley a destiempo para obstaculizar la oferta de E.ON —ayer nuevo varapalo de la Unión Europea— y ha protagonizado, señor ministro, y sigue protagonizando un conflicto permanente de intereses con el turbio asunto del crédito perdonado a su partido de mil millones de pesetas. **(Rumores.)** Su comportamiento, señoría, señor ministro, ha sido una cadena de irregularidades y arbitrariedades. Haga un favor al Gobierno, señor ministro, haga un favor a todos los españoles y dimita, señor Montilla. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Señor ministro, su turno, por favor.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Montilla Aguilera): Gracias, señor presidente.

Señoría, parece mentira que haya sido usted ministro de Justicia. **(Rumores.)** Seguramente la decisión del Consejo de Ministros estuvo más motivada que otras decisiones que adoptó el Gobierno del que usted formaba parte. Es más, y ya que lo menciona, el Tribunal Supremo se ha limitado a atender las medidas cautelares solicitadas por Endesa y no conocemos aún el auto y los votos particulares. Lo analizaremos cuando sean públicos y, por lo tanto, no se adelante, señor Acebes. El tribunal no ha anulado ninguna decisión del Gobierno sino que lo ha paralizado hasta que decida sobre el fondo de la cuestión. Quizá recuerde usted, sin embargo, sentencias del Supremo, en este caso firmes, que anulaban acuerdos del Consejo de Ministros del que usted formaba parte. Se lo voy a recordar: 6 de octubre del año 2000, el Gobierno niega la fusión de Salcai-Utinsa; 1 de abril de 2002, el Tribunal Supremo anula totalmente el acuerdo del Consejo de Ministros; 13 de octubre del

año 2000, el Gobierno aprueba con condiciones la fusión de Prosegur y Blindados del Norte; 2 de abril del año 2002, el Tribunal Supremo anula las condiciones acordadas por el Gobierno. **(Rumores.)** Le hablo, señor Acebes, de sentencias firmes dictadas por el Tribunal Supremo que anulaban acuerdos del Consejo de Ministros. ¿Estaban suficientemente motivados estos acuerdos del Gobierno del que usted formaba parte y que fueron anulados por el Tribunal Supremo? Señoría, no solo nuestra decisión ha estado suficientemente motivada sino que ha sido explicada hasta el hartazgo en parte en respuesta a preguntas de su grupo parlamentario y no tengo inconveniente en seguirlo explicando, porque creo que se ha demostrado en estos dos años de legislatura que si algo caracteriza a este Gobierno es la transparencia y la defensa del interés general, señoría. **(Rumores.—Protestas.)** No pretendan hacernos creer a estas alturas que ustedes son precisamente el adalid de la transparencia ni mucho menos de la defensa del interés general, salvo que ustedes entiendan como interés general los intereses particulares de los amigos que pusieron al frente de las empresas privatizadas, como me temo que sea este caso. ¡Ay, señor Acebes!, los únicos temas que por ahora la Comisión Europea ha llevado al Tribunal de Luxemburgo tienen que ver con temas que ustedes aprobaron y de los que es responsable, entre otras cosas, un señor que se llama Rodrigo Rato.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

— **DEL DIPUTADO DON EDUARDO ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA: ¿SIGUE CONSIDERANDO EL MINISTRO QUE LA OPA HOSTIL DEL SECTOR ENERGÉTICO ES BUENA PARA LOS ACCIONISTAS Y PARA LOS CONSUMIDORES? (Número de expediente 180/001285.)**

El señor **PRESIDENTE:** Pregunta del diputado don Eduardo Zaplana.

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO:** Gracias, señor presidente.

Señor ministro, una vez repuesto ya de su contestación a la pregunta de mi compañero don Ángel Acebes paso a formularle la mía. Hace dos semanas en esta misma Cámara el vicepresidente y ministro de Economía, señor Solbes, me acusaba de tener un desconocimiento técnico profundo, decía, sobre la opa. Parece que ese desconocimiento técnico profundo también afecta, por lo que se ve, al Tribunal Supremo. Pero después de su brillante apuesta política que ha generado dos procedimientos de infracción abiertos por la Comisión Europea al Gobierno, de la paralización de la opa en el Juzgado número 3 de lo Mercantil de Madrid, de tener que cambiar a los miembros de la Comisión Nacional de la Energía, incluyendo a su presidente, para poner a una compañera suya

de partido, de poner a otro compañero de partido de presidente del Tribunal de Defensa de la Competencia, aunque no consiguiera aun así el informe favorable de ese organismo que usted quería, de cambiar las reglas del juego a través de un decreto que tuvo que corregir desde que lo aprobó el Consejo de Ministros hasta que se publicó en el Boletín Oficial del Estado, es decir, después de denuncias de accionistas y consumidores en los tribunales y después, señor ministro, de que el Tribunal Supremo suspenda nada más y nada menos que este acuerdo del Consejo de Ministros, aunque ya sé que no hay ningún indicio de ilegalidad, ha debido hacerlo para darle la razón a S.S. (Risas.), después de todo esto, señor ministro, ¿sigue pensando que su operación política, que la opa es buena? (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Su turno, señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Montilla Aguilera): Gracias, señor presidente.

Señoría, mi opinión sobre la operación a la que usted se refiere la he podido exponer gracias a la amabilidad de su grupo en numerosas ocasiones en esta Cámara y en el Senado, la última el pasado día 22 de febrero, y de momento no he cambiado de opinión.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Señor Zaplana.

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, ha conseguido usted hacer perder a todos, a la Caixa, a Gas Natural, a Endesa y a los intereses generales. Cualquiera de esas empresas daría lo que fuera por haberse ahorrado el vía crucis al que las ha llevado S.S. con su decisión política. Un compañero suyo, que hoy se sienta desde hace poco en el banco azul, dijo hace unos meses que la opa era la mitad del Estatut. Esta mitad ya ha fracasado. ¡Qué pena que ustedes impidan que la otra mitad también pueda ser analizada por un tribunal independiente o por la propia sociedad española! Señor ministro, ahora leemos los medios de comunicación escritos, escuchamos otros y todos dicen que qué solución se le va a dar a la opa, se hacen muchas conjeturas y la solución es muy fácil, la solución mejor es que usted se vaya. Y le digo más, desde Cataluña tiene más fácil atacar a Maragall. (Aplausos.—Rumores.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Señor ministro, espere. Silencio, señorías.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Montilla Aguilera): Señoría, no quería contribuir a aburrir a la Cámara con este asunto, pero usted me obliga a repetir los mismos argumentos que ya he dado en múltiples ocasiones. La última, como le he comentado, el 22 de febrero, donde decía en el Senado

que las concentraciones en sí pueden ser beneficiosas o perjudiciales, depende de las condiciones a que los organismos, las instituciones competentes y el Gobierno le puedan imponer, y las condiciones impuestas por el Gobierno en esta operación solo piensan en el interés general de los ciudadanos.

Señorías, sin ánimo de entrar en el caso concreto de Endesa y de Gas Natural, es evidente que la integración empresarial gas-electricidad es positiva para los consumidores y por algo se están produciendo fusiones en esta dirección en la mayoría de los países. Sin ir más lejos, E.ON es un ejemplo de integración de gas y electricidad de los muchos que hay, hecho en contra del informe del Tribunal de Defensa de la Competencia de Alemania precisamente. Pero también se benefician los accionistas y, de hecho, señoría, los de Endesa ya han ganado. (Rumores.) Como usted sabe, después de conocerse la opa de Gas Natural, las acciones de Endesa subieron de los aproximadamente 18,5 euros, a los que estaba cotizando, a 26,5. Es decir, por el simple hecho de haberse efectuado una opa, y posteriormente una contraopa, ha significado una revalorización de las acciones de Endesa de un 43,4 por ciento, cuando las acciones habían visto cómo desde la oferta pública de venta realizada por ustedes en el año 1997 solo se había apreciado un 19,2 por ciento en siete años frente al 43,4 de los últimos siete meses. ¡Mire si se han beneficiado los accionistas de Endesa por los que usted se preocupa! Y ello sin presuponer el desenlace final de las opas. Señoría, es evidente que el beneficio es para los accionistas, pero, sobre todo, esperamos que acabe beneficiando al conjunto de los ciudadanos y especialmente a los consumidores. Esa es nuestra preocupación, el resto lo tienen que hacer las empresas, los accionistas y el mercado.

Muchas gracias. (Aplausos.)

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA ANTONIA DE ARMENGOL CRIADO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN: ¿QUÉ OBJETIVOS SE MARCA EL GOBIERNO ANTE LAS NEGOCIACIONES PARA LA REFORMA DE LA ORGANIZACIÓN COMÚN DE MERCADO (OCM) DE FRUTAS Y HORTALIZAS? (Número de expediente 180/001275.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de doña María Antonia de Armengol a la señora ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Adelante.

La señora **DE ARMENGOL CRIADO**: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, en el seno de la Unión Europea se va a abrir un periodo de negociación relativo a la reforma de la OCM de frutas y hortalizas. No cabe duda de que

nos encontramos con un mercado comunitario cada vez más abierto, derivado de las negociaciones multilaterales en el seno de la Organización Mundial del Comercio y de los acuerdos bilaterales de la Unión Europea con otros países. Es también reseñable que las producciones en países terceros son cada vez más competitivas y sus preferencias para introducirse en los mercados de la Unión Europea van en aumento, dado el mayor poder adquisitivo y de consumo de nuestros mercados. Frente a esta apertura de los mercados comunitarios, nos encontramos con un consumo estabilizado y que no aumenta en la medida en que lo hace la oferta, considerando tanto la oferta de los países miembros de la Unión Europea como de los países terceros. También hay que tener en cuenta la mayor concentración de la distribución y las mayores exigencias de la misma en cuanto a las condiciones de calidad, cantidad y calendario de los productos que se adquieren. Frente a ello, nos encontramos con la atomización de las explotaciones productoras, a pesar de los esfuerzos que se están realizando en la constitución de organizaciones de productores.

La OCM actual contempla el mecanismo de los fondos operativos constituidos con ayudas comunitarias al 50 por ciento para la puesta en marcha de las medidas de mejora de la producción, de la comercialización y de la calidad de los productos y pensamos sinceramente que es necesario su mantenimiento, pero pensamos también que el mecanismo de retirada de productos no garantiza el mantenimiento de los ingresos de los agricultores, sobre todo, en situaciones de desequilibrio entre oferta y demanda. Por tanto, señora ministra, para dar tranquilidad al sector, nos gustaría que nos informase sobre la posición de su Gobierno ante la reforma de la OCM de las frutas y hortalizas.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.  
Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Espinosa Mangana): Gracias, señor presidente.

Señora de Armengol, quiero comenzar diciendo que comparto totalmente las apreciaciones que usted ha realizado. Por ello, señorita, y pasando a las cuestiones que usted me ha planteado, quiero señalar que los fondos operativos han resultado eficaces y considero que es necesaria su potenciación como una de las medidas prioritarias a mejorar en la nueva normativa. Una de las mejoras a introducir es la flexibilización en la constitución y utilización de los fondos por parte de las organizaciones de productores. Es conveniente incentivar, a través de estos fondos, actuaciones en común llevadas a cabo por un conjunto de organizaciones de productores o por sus asociaciones, ya que es la forma más oportuna de responder a la negociación y a las condiciones de los suministros que plantean los compradores.

Pasando al mecanismo de retirada al que usted ha hecho referencia, quiero señalar que está planteando fuertes problemas medioambientales y, además, no compensa a los productores, como usted ha señalado. Por ello proponemos que se instaure un sistema de regulación de la oferta mediante medidas preventivas anteriores a la caída de los precios. En este sentido, es necesario llevar a cabo un seguimiento periódico de la evolución y previsión de producciones, la posibilidad de realizar podas en verde, la retirada de producto en campo o campañas de promoción.

Centrándome en los mecanismos para incentivar la transformación de productos, le diré que consideramos que es necesario mantener las ayudas que actualmente se destinan a este sector, condicionados a que se realice la transformación de los productos. Esto permite incentivar las producciones con destino a la industria y mantener el tejido industrial, muy importante para la economía de poblaciones rurales, a la vez que se atiende a la demanda comunitaria de productos transformados. Estos objetivos que he ido detallando son compartidos por un gran número de países comunitarios, con los que hemos elaborado un memorándum que hemos dirigido a la Comisión Europea como aportación a los estudios que la propia Comisión está llevando a cabo previamente a elaborar y presentar su propuesta de reforma al Consejo de Ministros.

Por último, quiero decirle que soy optimista en cuanto al futuro del sector en España. Para ello es necesario que apostemos por potenciar su modernización, la calidad, la seguridad y la investigación e introducción en nuevos mercados.

Gracias, señor presidente. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA ISABEL FUENTES GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN: ¿QUÉ ACTUACIONES ESTÁ DESARROLLANDO EL GOBIERNO PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOBRE TALLAS MÍNIMAS Y ETIQUETADO EN LA COMERCIALIZACIÓN DE PESCADO FRESCO? (Número de expediente 180/001276.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de la diputada doña María Isabel Fuentes.  
Adelante.

La señora **FUENTES GONZÁLEZ**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, sabemos de su lucha continua para que sean cumplidas las normas en materia de talla mínima en el producto pesquero, así como del trabajo realizado por el Servicio Marítimo de la Guardia Civil

y la inmensa mayoría de las cofradías del litoral español. En el año 1995 se establecen, a través del Real Decreto 560/1995, de 7 de abril, las tallas mínimas para determinadas especies, así como sus valores. Desde el año 1995, que como dato adicional le diré que gobernaba el Partido Socialista, hasta esta legislatura, que como dato adicional —usted ya lo sabe— gobierna el Partido Socialista, no se ha establecido en todo ese periodo ni una mínima regulación en materia de tallas mínimas para el producto pesquero. Ha tenido que ser usted, a través de un Consejo de Ministros, la que armonice la situación del sector pesquero español con la situación del sector pesquero europeo. Parece que las cosas fueran muy complicadas de hacer cuando gobierna el Partido Popular y muy fáciles o que tuviéramos una varita mágica cuando gobierna el Partido Socialista. No hay varita mágica, señora ministra, pero sí voluntad, ganas de trabajar y las cosas muy claras.

Señora ministra, cumplir con las tallas mínimas es primordial para no romper el equilibrio natural del mar. Por ello le pregunto, qué actuaciones está desarrollando el Gobierno para garantizar el cumplimiento de las normas sobre tallas mínimas y etiquetado en la comercialización del pescado fresco.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Espinosa Mangana): Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, señorita, se realiza un control sistemático de los transportes de pescado fresco, de especies con tallas mínimas y con la verificación también de la documentación y de la preceptiva etiqueta. Este control, que cuenta con financiación comunitaria, se desarrolla por los programas anuales de control integral de las actividades pesqueras y requieren asimismo la colaboración de las comunidades autónomas, que aportan los inspectores que acompañan a las patrullas de la Guardia Civil y gestionan los expedientes sancionadores. Actualmente, se han suscrito acuerdos de colaboración con dieciséis comunidades autónomas. El desarrollo del programa ha sido bien realizado en gran parte del territorio nacional, aunque en algunas comunidades autónomas existían problemas relativos a la falta de inspectores para realizar los controles y la incoación de los eventuales procedimientos sancionadores. Por ello, se ha decidido la realización de nueve cursos de formación para inspectores y guardias civiles, habiéndose impartido los últimos en Sevilla y Gijón el año pasado. Este programa se completa con los convenios firmados a lo largo de este año 2006 con el Ayuntamiento de Madrid para actuar en Mercamadrid y con la Federación Española de Municipios y Provincias para mercas y mercados municipales, estando prevista una experiencia piloto en diez capitales de provincia. Consideramos que son cruciales las verificaciones en Mercamadrid por la incidencia

general que tienen, así como las realizadas en Cataluña por el alto número de decomisos de productos que procedentes de Italia se dirigen a los principales mercados de destino de nuestro país. Por tanto, señorita, además de las actuaciones que se contemplan en los programas anuales de control, el Gobierno va a centrar sus actuaciones en mejorar e intensificar el número de verificaciones en las rutas y horarios de mayor circulación de estos productos a los principales mercados. Por otra parte, debo señalar que es fundamental la coordinación con las comunidades autónomas y el mantenimiento de las campañas de sensibilización contra el consumo de pescado inmaduro.

En conclusión, las actuaciones del Gobierno se van a dirigir fundamentalmente a estos aspectos: control para la verificación del cumplimiento de la normativa vigente, sensibilización contra el consumo de inmaduros y colaboración y coordinación de las actuaciones que realizan el conjunto de las administraciones implicadas.

Gracias, señor presidente. (Aplausos.)

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARGARITA URÍA ETXEBARRÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: ¿PARA CUÁNDO CONTEMPLA EL MINISTERIO EL CUMPLIMIENTO DEL PLENO Y LEAL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS ASUMIDAS POR LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO EN MATERIA DE SANIDAD REFERIDAS A LOS BIENES INMUEBLES TRANSFERIDOS?** (Número de expediente 180/001260.)

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta al señor ministro de Administraciones Públicas, de la diputada doña Margarita Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, usted conoce de sobra cómo se efectuaron las transferencias de los bienes inmuebles en materia sanitaria a la Comunidad Autónoma vasca. Todas las facultades y derechos le corresponden al Gobierno vasco, sin embargo la titularidad quedaba retenida en manos de la Tesorería General de la Seguridad Social mientras existiese el Insalud. Desaparecido el Insalud en el año 2002 ¿para cuándo, señor ministro, terminar con este régimen transitorio?

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Sevilla Segura): Gracias, presidente.

Señorita, efectivamente el sistema de transferencias que se hizo de determinados bienes inmuebles adscritos a la sanidad al País Vasco y a otras comunidades autónomas, tenía la restricción de que eran bienes patrimo-

niales únicos de la Seguridad Social y, por tanto, estaban afectados por el carácter y la concepción que tenía el Gobierno de lo que significaba de intransferible la Seguridad Social. Cuando consigamos alterar la situación actual en lo que significa la titularidad de esos bienes en la Seguridad Social y lo que es un sistema de financiación sanitaria por impuestos generales, no tenga S.S. ninguna duda que abordaremos el problema. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Doña Margarita Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: Gracias, señor ministro.

Del planteamiento general paso al problema particular, para que vea en qué medida se dificulta el ejercicio de competencias que son propias. Un municipio importante en Vizcaya, Basauri, desea hacer un aparcamiento de tres plantas en terrenos que están afectados por la transferencia sanitaria. Todas las facultades y derechos corresponden al Gobierno vasco, con el que sería fácil negociar, la titularidad sin embargo es del Insalud. Hay problemas de desafectación. Nos encontramos con muchas voluntades políticas y muchas burocracias para poder solventar un problema de gestión ordinaria para la gestión de un interés que es municipal. En tiempos pasados, en tiempos del Partido Popular, un ministro que le precedió me dijo que nuestro razonamiento era impecable desde el punto de vista jurídico, pero que no había voluntad política, es decir que no les daba la gana. De usted espero una respuesta distinta. En general le pido que valoren este problema en cuanto a la totalidad de los bienes transferidos, pero en particular le pido ayuda concreta para solventar el problema que le he planteado.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Sevilla Segura): Muchas gracias.

No tenga duda S.S. que voluntad política tiene este Gobierno y tiene este ministro. Es verdad que, como le he dicho, ahí hay un problema y es que una parte importante del patrimonio sanitario, especialmente los hospitales, se hizo con cotizaciones sociales y, por tanto, forma parte del patrimonio de la Seguridad Social, que lo tiene así en su balance-cuenta de activos y pasivos. Ese es un problema que tenemos que resolver desde el momento en que el sistema sanitario no solo está transferido, sino que ya no se financia con cargo a las cotizaciones sociales. Tiene usted razón en cuanto a que hay un problema a resolver, insisto, en el País Vasco y en el conjunto de las comunidades autónomas.

En cuanto al caso concreto que S.S. me menciona, para eso se han inventado los convenios. Creo que podemos abordarlo mediante un convenio concreto, dando una solución específica para ese problema espe-

cífico. No tenga S.S. ninguna duda de que voluntad política no va a faltar. (Aplausos.)

— **DEL DIPUTADO DON JORGE FERNÁNDEZ DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: ¿CUÁNTAS REALIDADES NACIONALES CREE EL GOBIERNO QUE CONFORMAN ESPAÑA? (Número de expediente 180/001264.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Jorge Fernández Díaz. Por favor.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, como sabemos, la nación es la gran comunidad que reside en un territorio determinado, formada por hombres que tienen entre sí vínculos fuertes, diversos y entrañables. La nación es una comunidad que posee una historia que va más allá de la historia de las personas y de la familia. Obviamente, no se puede confundir la nación con el Estado, si bien, como demuestra la historia, la nación tiende por su propia naturaleza a constituirse en Estado. La nación es el suelo sobre el que se construye el edificio del Estado. La nación, en fin, es una cosa demasiado importante para tratarla como lo está haciendo este Gobierno y el partido que lo sustenta. La Constitución española reconoce una única nación, la española, en cuya indisoluble unidad encuentra precisamente su fundamento la Constitución, como textualmente cita el artículo 2. De forma inequívoca, se puede afirmar que ni en el espíritu ni en la letra de la Constitución se reconoce otra realidad nacional que no sea la española. Señor ministro, para el Gobierno de la nación, ¿cuántas realidades nacionales conforman la nación española?

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Sevilla Segura): Muchas gracias, señor presidente.

Le agradezco que me haga la pregunta. Para el Gobierno constituye la realidad nacional lo que figura en los artículos 1 y 2 de la Constitución, que no ha quedado alterado por ninguna modificación estatutaria. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Señor Fernández.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, escuche por favor lo que le voy a decir. Interpretar como ustedes están haciendo y como usted ha hecho ahora mismo que donde los estatutos hablan de nación o de realidad nacional, la Constitución

habla de nacionalidad, es exactamente interpretar la Constitución, y eso le corresponde con carácter exclusivo y excluyente al Tribunal Constitucional. Es más, como usted sabe perfectamente, por eso, por interpretar la Constitución, en su título VIII, sobre la organización territorial del Estado, el Tribunal Constitucional declaró inconstitucional la Loapa, que habían pactado la UCD y el PSOE —por cierto, 300 diputados, bastantes más que el Estatuto de Cataluña y, previsiblemente, que el Estatuto de Andalucía—, por eso, por interpretar la Constitución, que es lo que ustedes están haciendo y es lo que usted acaba de reafirmar ahora. Llevamos dos años de Gobierno socialista y ya han nacido dos nuevas realidades nacionales, la catalana y la andaluza. Hasta ahora la realidad nacional la reclamaban para sus comunidades los partidos nacionalistas. Lo patético es que ahora lo hace el Gobierno socialista y lo impulsa el Gobierno de la nación. ¿Es quizá el criterio jurídico político del Gobierno para definir nuevas realidades nacionales el hecho de gobernar o no en la correspondiente comunidad autónoma? Porque lo han hecho en Andalucía y lo han hecho en Cataluña, pero no lo quisieron para el País Vasco ni para Valencia porque allí no gobiernan. Por tanto, lo que están haciendo es centrifugar el colosal problema que han creado en Cataluña a Andalucía en la nueva versión del café para todos, pero eso sí, ahora del café nacionalista. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Sevilla Segura): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, insisto en que no hay nada en las actuales reformas estatutarias, que, por cierto, van a ser tratadas, corregidas y aprobadas por esta Cámara, que es donde reside la soberanía nacional. Como digo, no hay nada que sea contrario a los artículos 1 y 2 de la Constitución, tal y como dijo el Gobierno desde el principio. El debate que S.S. y su grupo están planteando no es nuevo; es exactamente el mismo debate que plantearon en el año 1978 cuando se debatía la Constitución y el término nacionalidades. Alianza Popular no votó el título VIII de la Constitución y se opuso al uso del concepto nacionalidades. Ya entonces el señor Fraga dijo que el concepto nacionalidad significaba la destrucción pura y simple del Estado. Nacionalidad es un riesgo para la unidad de España; es decir, exactamente lo mismo que están diciendo ahora, veintiocho años más tarde. Señorías, no tuvieron razón entonces y no tienen razón ahora, porque España es mucho más fuerte de lo que ustedes se imaginan y porque ustedes hablan mucho de España, pero da la impresión de que les sobra la mitad de los españoles. Les sobra la mitad de los catalanes; les sobra la mitad de los andaluces; les sobra la mitad de los gallegos; les sobra la mitad de las personas concretas que con su trabajo y con su esfuerzo configuran esa España de la que ustedes a veces se llenan la boca con tanto ahínco como equívoco. El camino es la Constitución. Durante

mucho tiempo este país ha estado discutiendo sobre España como problema y sobre el problema de España. Yo creo que hoy el problema de España es la derecha española; el problema de España son ustedes y la versión carca del país que siguen teniendo. (Aplausos.)

— **DEL DIPUTADO DON RAFAEL MERINO LÓPEZ, EN SUSTITUCIÓN DE DON MANUEL ATENCIA ROBLEDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: ¿COMPARTE EL MINISTRO CON EL SEÑOR BARGALLÓ QUE LA UTILIZACIÓN DEL TÉRMINO «REALIDAD NACIONAL» POR OTRAS AUTONOMÍAS OBLIGARÍA A MODIFICAR EL ESTATUTO CATALÁN? (Número de expediente 180/001265.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta formulada por el diputado don Rafael Merino.

Adelante, por favor.

El señor **MERINO LÓPEZ**: Gracias, señor presidente.

¿Comparte el señor ministro las recientes declaraciones realizadas por el señor Bargalló de que el término realidad nacional utilizado por otras autonomías obligará a modificar el Estatuto catalán?

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Sevilla Segura): Muchas gracias, señor presidente.

Con el señor Bargalló, como con S.S., comparto algunas cosas y otras no. En concreto esta no se la he escuchado, y, por tanto, no tengo opinión. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Señor Merino.

El señor **MERINO LÓPEZ**: Señor ministro, si me preocupaba que usted compartiera esas manifestaciones, más me preocupa que no comparta o no se entere de lo que dice el dirigente de una institución como la Generalitat de Cataluña. Eso si es preocupante por parte del ministro de Administraciones Públicas. En cualquier caso, si el señor ministro tiene a bien escuchar la pregunta y las explicaciones de este diputado... Señor presidente, le pido amparo porque el señor ministro no me escucha y es absurdo mantener la pregunta. (Pausa.) Si el señor ministro tiene a bien escucharme, le informo de lo que dijo el señor Bargalló para que usted pueda contestarme, que fue que las fórmulas de encaje de Cataluña dentro del Estado han de ir por otros caminos que no estrictamente el del Estatuto. Existe una realidad social e histórica que hace que Cataluña, respecto al Estado, no sea lo mismo que Andalucía. Hace aproxi-

madamente un año usted dijo que esto podía terminar como un Frankenstein, y dirigentes catalanes han dicho que el Estatuto de Cataluña es para dos o cuatro años.

Señor ministro, lo que ustedes están haciendo con el Estatuto de Andalucía es dar protección al independentismo catalán y al independentismo vasco. Yo le preguntaría: ¿qué modelo de financiación tiene el Partido Socialista? ¿El modelo catalán sobre la base del PIB? ¿El modelo andaluz sobre la base de la población? ¿El modelo de otras autonomías sobre la base de la dispersión? En Andalucía nos sentimos muy orgullosos de ser andaluces y de ser españoles, y lo decimos con la cabeza muy alta y muy clara. Estamos encantados de recibir a todo el mundo, como bien se está viendo ahora en la reciente Feria de Sevilla o cualquier día que usted vaya por Andalucía. Señor ministro, ¿sabe cuál es la realidad nacional que queremos para Andalucía? Queremos dejar de ser la primera región de paro de España, queremos dejar de ser Objetivo 1 de la Unión Europea. Ustedes cada vez que son Objetivo 1 se sienten muy orgullosos y nosotros queremos dejar de ser Objetivo 1 para estar más cerca de Europa. Queremos que deje de generarse paro, pues en sus dos años de Gobierno se han creado 30.000 parados en Andalucía. En definitiva, queremos ser una comunidad moderna y lo que ustedes están haciendo, lo que está haciendo el señor Chaves, es dar protección política al nacionalismo independentista catalán y vasco. Parece mentira que ustedes sean hoy más nacionalistas y más independentistas que los propios nacionalistas vascos o catalanes, pues han planteado en Andalucía un problema donde no existe. Nosotros somos parte de España, queremos ser España y estamos orgullosos de ser España. Por lo tanto, déjense de monsergas y traigan empleo y riqueza a Andalucía, que es lo que hace falta.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.  
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Sevilla Segura): Gracias, señor presidente.

Señoría, su grupo empezó la legislatura teniendo un problema con el Estatuto de Cataluña, pasó a tenerlo con Cataluña y ahora quiere tener un problema no solo con el Estatuto de Andalucía, sino con Andalucía y con los andaluces. Por cierto, esto tampoco es nuevo. También lo tuvieron un 28 de febrero en un referéndum hace muchos años, en el que ustedes y la derecha española se opusieron a la autonomía de Andalucía y ahora siguen exactamente en el mismo sitio. (Aplausos.) Ustedes no han aprendido. Si todos estamos de acuerdo en que el Estado autonómico ha funcionado bien, ¿por qué dicen ahora que la autonomía es incompatible con el Estado y que más autonomía es menos Estado? ¿Cuando ustedes transfirieron la educación y la sanidad estaban debilitando el Estado? ¿Cuando ustedes aplicaron el

artículo 150.2 para transferir los puertos estaban debilitando el Estado? (El señor Campos Arteseros: ¡Ahí, ahí!) ¿Qué concepción del Estado tienen ustedes? La Constitución reconoce los hechos diferenciales y los protege y también reconoce que esos hechos diferenciales no pueden dar lugar a discriminación y asimismo lo defiende. No se pueden quedar con la mitad de la Constitución, tienen que cogerla entera, tienen que coger la parte de la Constitución que defiende la igualdad de todos los españoles, la solidaridad de todos los españoles, la no existencia de privilegios y tienen que coger también la parte de la Constitución que defiende y garantiza la diferencia y los hechos diferenciales. Hablan ahora mucho de las realidades nacionales de Andalucía, que, como digo, les está colocando exactamente en el mismo sitio en el que estuvieron hace ya bastantes años en un referéndum que, afortunadamente, como ahora, ganó el pueblo andaluz en contra de la derecha andaluza. ¿Le digo también una realidad nacional andaluza? El Partido Socialista sigue sacándoles 20 puntos. Esa es la que les escuece. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORS NADAL I AYMERICH, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: ¿DE QUÉ FORMA DEFENDERÁ EL GOBIERNO LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS QUE SE SIENTAN DISCRIMINADOS POR LA OBLIGATORIEDAD DE CONOCER EL CATALÁN? (Número de expediente 180/001268.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de la diputada doña María Dolors Nadal.  
Adelante.

La señora **NADAL I AYMERICH**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, con la aprobación del nuevo Estatuto de Cataluña, con la aprobación de esa auténtica Constitución para esa imaginaria nación catalana que ha impulsado el señor Zapatero, sabe usted que el Defensor del Pueblo ya no podrá intervenir en la defensa de los derechos y libertades fundamentales de los catalanes. Por eso creo especialmente importante que hoy nos diga de qué forma defenderá el Gobierno a los españoles que se sientan discriminados por la obligatoriedad de conocer el catalán.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro, su turno.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Sevilla Segura): Muchas gracias, señor presidente.

El Gobierno los defenderá en Cataluña y en toda España como siempre, con la aplicación de la ley y con los instrumentos que prevé la Constitución. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señora Nadal.

La señora **NADAL I AYMERICH**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, me parece impropio que me responda de esta manera tan leguleya —permítame la expresión— cuando le estoy hablando de algo que afecta a lo más íntimo de la personalidad, cuando le estoy hablando de algo que afecta a la libertad. Le estoy hablando del derecho a escolarizar en lengua materna y de otras cuestiones, le estoy hablando de que los ciudadanos puedan rotular un comercio en todo el territorio nacional en la lengua que prefieran, en catalán, en castellano, en chino, pero eso no se puede hacer en Cataluña porque ese prodigio de defensa de la libertad y de lucha contra los privilegios, conocido como tripartito, va y te multa. Señor ministro, en solo tres meses se han presentado más de 400 denuncias ante el Defensor del Pueblo por cuestiones lingüísticas. ¡Qué casualidad! Silencio por parte del Sindic de Greuges catalán que será precisamente, como usted conoce, quien a partir de ahora tendrá la responsabilidad de defender esos derechos. Eso ha sido denunciado por un socialista, por el Defensor del Pueblo, por don Enrique Múgica. Esto, señor ministro, señoras y señores diputados, no se ha producido por azar cósmico. Esto se ha producido porque el señor Zapatero ha sido quien ha apoyado, impulsado y promovido ese proceso de construcción nacional en el que está Cataluña. Se lo pido, señor ministro, hable claro. Díganos que el Gobierno socialista no está dispuesto a garantizar el derecho de cualquier ciudadano español a desarrollar sus actividades en español en todo el territorio nacional. Díganos que quiere hacer oídos sordos a 4 millones de voces que exigen ser oídas en cuestiones que afectan a la libertad y a la igualdad de los españoles.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro, su turno, por favor.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Sevilla Segura): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, usted hace una pregunta como si quisiera ser respondida y escuchar la respuesta, pero la verdad es que no, porque esta pregunta se la he contestado ya varias veces en el Pleno y le da lo mismo. Usted sigue con la misma matraca sea cual sea la realidad de la respuesta del Gobierno y lo que es más grave, sea cual sea la realidad real de Cataluña y lo que es más grave, sea cual sea la realidad real de los estatutos y de las leyes. Que a usted no le gusta el catalán, parece bastante obvio. Que a usted no le gusta que se reconozca lo que establecen

la Constitución y los estatutos sobre la oficialidad de otras lenguas distintas del castellano, parece obvio. En la reforma estatutaria que se está debatiendo en este momento en esta Cámara, el artículo 32 establece que todas las personas tienen derecho a no ser discriminadas por razones lingüísticas, ni por el catalán ni por el castellano. También se dice que el catalán es la lengua oficial de Cataluña y también lo es el castellano, como no puede ser de otra manera. Esta es la realidad real, le guste a S.S. o no, cuadre o no cuadre con ese dibujo que ustedes se han diseñado, con esa estrategia imaginaria que ustedes se han diseñado y a la que han arrastrado al equívoco y al engaño a 4 millones de personas llamándoles a un referéndum ilegal. Bonita manera de defender la Constitución, llamando a 4 millones de votantes españoles a un referéndum que la Constitución prohíbe. ¿Esa es su defensa de la Constitución? ¿Esa es su defensa de las leyes? ¿Esa es su defensa de la unidad de España? El Gobierno garantiza el uso del castellano en todo el territorio español y garantiza el uso de las otras lenguas oficiales. Porque este Gobierno garantiza la Constitución y no la utiliza en contra de la mitad de los españoles. **(El señor Campos Arteseros: ¡Muy bien!— Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ANA TORME PARDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: ¿CÓMO PIENSA GARANTIZAR EL SEÑOR MINISTRO EL DERECHO CONSTITUCIONAL DE LOS FUNCIONARIOS A EMPLEAR EL CASTELLANO? (Número de expediente 180/001269.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de doña Ana Torme.

La señora **TORME PARDO**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, usted sabe perfectamente que la Constitución ampara hacer consultas a los españoles sobre asuntos de especial transcendencia. En eso consiste precisamente la iniciativa del Grupo Parlamentario Popular o sea que no manipule.

Señor ministro, ahora le planteo esta pregunta: ¿Cómo piensa garantizar el derecho constitucional de los funcionarios a emplear el castellano?

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Sevilla Segura): Muchas gracias.

La Constitución prohíbe hacer referéndum sobre leyes orgánicas, como S.S. debería saber. **(Aplausos.)** Por tanto, creo que han manipulado ustedes a 4 millones de españoles.

Respecto a la pregunta, lo pensamos garantizar exactamente como lo hicieron ustedes durante ocho años. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señora Torme.

La señora **TORME PARDO**: La pregunta es muy clara, lo que pasa es que no creo que usted esté en condiciones de contestarme, ya que ha sido marginado claramente en la negociación del Estatuto de Cataluña. **(Rumores.)** Este derecho constitucional, ya vulnerado en Cataluña, desaparece definitivamente con la aprobación del Estatuto. Usted sabe, señor ministro, que le digo la verdad. El otro día, cuando usted presentó en esta Cámara el anteproyecto del estatuto básico de empleado público, vimos que los portavoces de Esquerra Republicana y de Convergència i Unió le dijeron que se ocupara del resto de España. Imagínese, señor ministro, si ahora le dicen esto, qué no harán con el nuevo Estatuto que impone el uso del catalán en la Administración del Estado en Cataluña. Esta obligación supone una vulneración de derechos y libertades de más de 31.000 funcionarios con graves consecuencias y es una barbaridad que un estatuto de autonomía imponga criterios sobre funcionarios de otra administración. Usted no lo debería permitir, no debería consentir que se imponga un peaje lingüístico a todo aquel que pretenda optar a un puesto de funcionario estatal o desee mantener el que ya posee.

Señor ministro, usted, que es funcionario y que es el ministro responsable de los funcionarios, apoyando el Estatuto de Cataluña está, además de otras consecuencias muy graves, atentando contra los derechos y libertades de todos los funcionarios de la Administración del Estado. El Gobierno del que forma parte, en lugar de velar por los derechos de los ciudadanos permanece mudo ante ese clima de persecución que el tripartito hace con la lengua. Además de investigar historiales médicos, espiar a profesores, de que los padres tengan que ponerse en huelga de hambre para exigir el derecho de que sus hijos sean escolarizados en castellano, atentan contra los derechos de los funcionarios. Señor ministro, ya que usted no ha sido capaz de defender los derechos y libertades de los catalanes en general, no estaría de más que se preocupara, si le dejan, del colectivo de funcionarios del que usted es responsable político. Dudo que lo haga, dudo que le dejen, pero desde luego es mi obligación exigirselo. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Sevilla Segura): Muchas gracias, presidente.

La verdad es que no tenga S.S. ninguna duda, como sé que no la tienen los catalanes ni los españoles en general, que este Gobierno garantiza los derechos y libertades de todos los españoles en toda España segu-

ramente con mayor contundencia que lo hicieron ustedes durante ocho años. **(Aplausos.)**

Ya no solo es que desconoce el funcionamiento de los referéndum en la Constitución, es que al parecer ignora que desde el año 1984, que no es ayer precisamente, hay una Ley de medidas de reforma de la Función pública que regula la obligatoriedad de que las administraciones públicas tengan en cuenta en la selección de puestos de trabajo de funcionarios en las comunidades autónomas que gozan de dos lenguas oficiales que estos estén debidamente capacitados para satisfacer el derecho constitucional que tienen los ciudadanos en Cataluña, como por cierto en Galicia como reguló el señor Fraga, a dirigirse a todas las administraciones en una de sus dos lenguas oficiales, en el caso de Galicia la gallega, en el de Cataluña o de Valencia el catalán o el valenciano. Pero es que en el año 1992 se volvió a decir lo mismo, se volvió a reconocer que los funcionarios públicos tenían la obligación de atender a los ciudadanos que se dirigieran a ellos en cualquiera de las lenguas oficiales de España. Al parecer usted también desconoce eso, aunque han gobernado ocho años con estas leyes y quiero creer que cumpliéndolas porque al parecer eso es lo que ustedes hacen. Además en la reforma del Estatuto de la Función Pública que presentó aquí uno de mis antecesores de su grupo, el señor Acebes, decía explícitamente lo mismo que en el texto actual, garantizando, como no podía ser menos, que los funcionarios públicos satisficieran a los ciudadanos que se dirigieran a ellos en lenguas oficiales españolas, sean estas todas las que son. Esa es la realidad. Dejen de dar la matraca con mentiras, con falsedades y con cosas que no tienen que ver con la realidad. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA ROSARIO JUANEDA ZARAGOZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE: ¿PODRÍA EXPLICAR LA MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE EL PROCESO INICIADO PARA LA REGENERACIÓN DE LA BAHÍA DE PORTMAN (MURCIA)? (Número de expediente 180/001279.)**

El señor **PRESIDENTE**: Ministra de Medio Ambiente Pregunta de la diputada doña María Rosario Juaneda.

La señora **JUANEDA ZARAGOZA**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, señorías, la sierra minera de Cartagena-La Unión es un componente emblemático de la región de Murcia. Sin la sierra minera no se entendería la historia de Murcia, ni tampoco se entendería bien. Los asentamientos humanos, las migraciones, los movimientos sociales e incluso las costumbres, el cante de

mineras y por cartageneras serían parte integrante de esa historia milenaria de la minería en esta zona costera, que es a su vez una larguísima secuencia de explotación y degradación tanto humana como medioambiental.

La más reciente historia de la sierra minera de Cartagena se ha construido sobre el abandono, el deterioro social y económico de toda una comarca y el retraso descarado de las Administraciones en la adopción de decisiones. La bahía de Portman era una preciosa enseña con barcos, se dedicaba a la pesca, había turismo en verano, en medio de la sierra minera, y durante más de treinta años un enorme vertido de residuos minerales al mar la han convertido en uno de los desastres ecológicos más importantes, no ya de España, sino de Europa.

En 1990 el Gobierno socialista de la región de Murcia ordenó a la empresa Peñarroya la paralización de los vertidos al mar que venía realizando y que provocó el aterramiento y desaparición de la bahía de Portman. Los estudios e intentos de abordar su regeneración y recuperación por parte del Gobierno socialista en los años que siguieron al cese de la actividad minera, sufrieron una paralización importante en los años de gobierno del Partido Popular. Ocho años, señorías, señora ministra, de ineficacia, de pasarse la pelota entre administraciones, de estudios que no llevaban a ninguna parte. Ocho años ha perdido mi región con el Gobierno del Partido Popular en Murcia y Madrid, con gobiernos de mayoría absoluta que de haber querido nada ni nadie les hubiera parado la voluntad de hacer algo.

La situación de la bahía de Portman ha sido un símbolo vergonzoso de devastación medioambiental que ha merecido la atención y hasta la sanción de Europa. ¿Por qué? Por la falta general de acuerdos sobre necesidades de actuación, por la mala coordinación entre administraciones y por la escasa voluntad de llegar a soluciones. Hoy el Gobierno socialista sí tiene voluntad y tenemos constancia de la sensibilidad del ministerio que ha recibido a los agentes sociales de la zona y ha tenido contactos. Todo esto hace que se vislumbre un futuro de esperanza.

Le pregunto, señora ministra: ¿podría explicar el proceso iniciado para la regeneración de la bahía de Portman, de Cartagena, Murcia? (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra, su turno.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Narbona Ruiz): Gracias, señor presidente.

Señoría, como bien sabe, siendo secretaria de Estado de Medio Ambiente llegamos a tener un proyecto de regeneración de la bahía de Portman que no avanzó por la oposición del Gobierno de la Región de Murcia. Y como usted ha comentado, durante ocho años en el Gobierno de la nación el Partido Popular ha impedido que se avanzara en la regeneración de esa bahía. Finalmente, el pasado mes de enero, conseguimos la firma de un convenio que implica a las tres administraciones, a la Región de Murcia, al Ayuntamiento de La Unión y al

Ministerio de Medio Ambiente para poder llevar a cabo lo que tantos habitantes de La Unión desean desde hace tanto tiempo: la regeneración de esa bahía, que se va a llevar a cabo asumiendo el Ayuntamiento de La Unión la celebración de un concurso de ideas, la Región de Murcia la financiación de los premios relativos a ese concurso de ideas y el proyecto de una instalación náutica deportiva, y el Gobierno de la nación, el Ministerio de Medio Ambiente, la financiación de la actuación; una actuación que no va a costar menos de 120 millones de euros.

Quiero decirle también, señoría, que queremos que este proceso se haga con la máxima transparencia y la máxima participación de los vecinos de La Unión. Mañana se constituye la comisión que va a elegir, en primer lugar, al jurado para el concurso de ideas previsto y por eso puedo anticiparle que en ese jurado podrá estar presente un representante de los vecinos en uno de los lugares reservados —dentro de ese jurado— al Ministerio de Medio Ambiente. En segundo lugar, señoría, también quiero decirle que por supuesto hay ese compromiso financiero por parte del Ministerio de Medio Ambiente, compatible con que en esta operación urbanística, que al final es lo que es, se cumpla lo estipulado en la Constitución española; es decir, que se garantice la participación de la comunidad en las plusvalías que se deriven de la transformación de la bahía de Portman, una transformación que va a convertir esa bahía en un lugar de gran atractivo turístico. Por ello, el planeamiento urbanístico, las administraciones competentes, tendrán que garantizar esa participación de la comunidad en ese beneficio que se va a generar... (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Lo lamento, su tiempo ha concluido.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA MERCEDES COELLO FERNÁNDEZ-TRUJILLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE SOBRE LA LEY DE MONTES, RECIENTEMENTE APROBADA? (Número de expediente 180/001280.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de la diputada doña Mercedes Coello.

La señora **COELLO FERNÁNDEZ-TRUJILLO**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, en el año 2003 fue aprobada por este Parlamento la conocida como Ley de Montes, elaborada de acuerdo con la nueva concepción de medio ambiente consagrada por la Constitución española y con los principios de gestión forestal sostenible. Aunque solo han transcurrido tres años desde su aprobación, se han podido detectar en ella varias deficiencias e insuficiencias, sobre todo en lo concerniente a las competencias

de las diferentes administraciones públicas y a los mecanismos de protección y conservación de los montes, con especial mención a todo lo relacionado con la lucha contra los incendios forestales.

Era necesario solucionar estos problemas que habían surgido, y ello por varios motivos. En primer lugar, porque la utilización de los bosques está condicionada por las distintas necesidades sociales que se producen a lo largo de la historia de un territorio. Además, la manera en que son utilizados los recursos forestales está determinada por un conjunto de factores de carácter social, económico, ecológico y biológico que pueden determinar tanto sus fortalezas como sus debilidades. La necesidad de control de ese uso se ha manifestado a lo largo del tiempo en numerosas leyes porque, además de la productividad, hay otros aspectos que pueden y deben ser considerados, como son: el mantenimiento de la biodiversidad, la calidad del agua y del suelo, el paisaje, junto con la necesidad de mantener la producción, los beneficios económicos, el turismo, etcétera. Una buena planificación tiene como objetivo conseguir el equilibrio entre todos estos aspectos y, como quiera que con el paso del tiempo se han detectado una serie de carencias, era necesario corregirlas.

Todo esto ha traído consigo la necesidad de acometer una modificación parcial y muy definida de la Ley de Montes de 2003 para estar más cerca del actual modelo de gestión forestal sostenible. Por ello le pregunto a la señora ministra: ¿Qué valoración hace el Ministerio de Medio Ambiente de la Ley de Montes recientemente aprobada por las Cortes? (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Narbona Ruiz): Señoría, señor presidente, obviamente, el Ministerio de Medio Ambiente está muy satisfecho de la tramitación parlamentaria de ese proyecto de ley y del contenido definitivo que ha aprobado esta Cámara. Se trata, en primer lugar, de una reforma que responde al compromiso asumido en el marco de la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente con todos los consejeros de las distintas comunidades autónomas para mejorar la legislación en vigor, entre otras cosas, creando una herramienta que no va a ser útil solo en la lucha contra los incendios forestales, sino con carácter mucho más amplio. La Ley de Montes ha incorporado la creación en nuestro país de una Fiscalía de Sala para el medio ambiente y el urbanismo que incluye, por supuesto, los delitos relativos a los incendios forestales y que se ha visto, además, complementada con la decisión inmediata del Gobierno de la nación de dotar las plazas de veinticinco fiscales especializados en materia de medio ambiente y de urbanismo. Esta era una primera cuestión comprometida en la conferencia sectorial.

En segundo lugar, también en la conferencia sectorial, en las líneas que aprobamos en el acuerdo de Santander en enero del año pasado, se decía claramente que en las

distintas normativas existentes debíamos evitar que el cambio de uso de un suelo objeto de un incendio pudiera ser la motivación última del incendio forestal. Señorías, esta Cámara ha aprobado la propuesta formulada en su momento por el Ministerio de Medio Ambiente de prohibir, durante al menos 30 años, el cambio de uso de un suelo forestal objeto de incendio y, por supuesto, de prohibir durante todo ese tiempo cualquier actividad que sea incompatible con la regeneración del mismo. Se ha hecho al respecto una excepción justificada que es que ese cambio de uso podría darse en el supuesto de que ya estuviera previsto en un instrumento de planificación previamente aprobado, pero no en ningún otro supuesto. Eso evitará cuestiones como las que ya se han dado en varios momentos en la historia reciente de España.

En la Ley de Montes también se crea, desde el punto de vista presupuestario, un fondo nacional específico para apoyar la gestión sostenible de los montes; se apuesta por la certificación forestal y el consumo responsable de madera, y también se crea la figura de los montes protectores para incorporar también a los montes privados... (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Lo lamento, señora ministra. El tiempo concluyó.

— **DEL DIPUTADO DON JOSEP SÁNCHEZ I LLIBRE, EN SUSTITUCIÓN DEL DIPUTADO DON JOSEP ANTONI DURAN I LLEIDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES: ¿PUEDE EXPLICAR EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO CUÁLES SON LAS RAZONES DE LA LENTITUD Y TIMIDEZ DE LAS MEDIDAS QUE PROPONE EL MINISTERIO DE TRABAJO PARA DAR CUMPLIMIENTO AL COMPROMISO DE APROBAR UN PLAN DE AYUDAS AL SECTOR TEXTIL-CONFECCIÓN QUE CONTRIBUYA A PALIAR LA CRISIS SECTORIAL QUE PADECE? (Número de expediente 180/001270.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta al ministro de Trabajo y Asuntos Sociales del diputado don Josep Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, ¿puede explicar ante esta Cámara cuáles son las razones de la lentitud y timidez de las medidas que propone su ministerio para dar cumplimiento al compromiso de aprobar un plan de ayudas al sector textil-confección que contribuya a paliar la crisis sectorial que padece, ya que después de cuatro meses de intensas negociaciones empieza a cundir la desesperación de los afectados ante la lentitud de la Administra-

ción y por la escasez de ambición y de generosidad de las propuestas del Gobierno?

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Caldera Sánchez-Capitán): Gracias, señor presidente.

No hay ninguna razón porque, señorías, ni lentitud ni timidez. Esta tarde están reunidos los representantes del sector con el Gobierno para prácticamente cerrar un gran acuerdo. Por cierto, un acuerdo que se debe a iniciativas de los grupos de izquierda de esta Cámara, no a su grupo parlamentario —quiero que quede claro—, y que se incorporó en la Ley de Presupuestos Generales del Estado de este año. (**Aplausos.**) Nosotros estamos muy preocupados con el sector del textil, señor Sánchez i Llibre. Representa el 5 por ciento del PIB industrial, tiene 7.000 empresas y 240.000 trabajadores pero tiene problemas desde hace mucho tiempo. No me impute a mí lo que otros gobiernos no se preocuparon de resolver ni me impute tampoco lo que su gobierno, cuando estaba en la Generalitat de Cataluña, tampoco se preocupó de resolver. Todo ello hace necesario y urgente que demos una respuesta a estos problemas estructurales y que adoptemos las medidas necesarias para que lo hagan más competitivo en el escenario mundial. Tenemos que hacerlo con el esfuerzo de todos y, sobre todo, con el consenso del sector. Le garantizo que en muy pocos días habrá acuerdo con el consenso del sector de un plan a fondo, ambicioso, que por primera vez se ocupará de los problemas del sector textil en España. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Señor ministro, tiene usted la piel muy fina. A nosotros no nos importa, nos da lo mismo que sea la izquierda, la derecha o el centro quien proponga las medidas. La cuestión es resolverlo. Ojalá, las palabras que ha manifestado esta tarde sean una realidad y que a partir de hoy exista este acuerdo entre la Administración y el sector textil. Lo vamos a celebrar. Entendemos que las situaciones de crisis industriales hay que afrontarlas con rapidez y decisión, ya que prorrogarlas crea incertidumbre y situaciones de ansiedad entre los trabajadores.

Por eso, en caso de que no se resuelva esta tarde —le tomo la palabra—, Convergència i Unió planteará que aborde el compromiso del Gobierno de apoyar al sector textil de la confección con la máxima eficiencia y contundencia, como se ha hecho en otros sectores y por lo que a algunos diputados y a algunos grupos parlamentarios, a pesar de haberlos apoyado, nos han salido los colores. Plantee, señor ministro, un plan específico para el colectivo de trabajadores mayores de 55 años, que usted sabe que son alrededor de 14.000 en toda España, con las máximas garantías jurídicas para que puedan

finalizar su vida laboral con seguridad y con felicidad. Porque la mayoría de estos trabajadores llevan más de 30 años cotizando y su recolocación es una verdadera utopía. Va a ser totalmente imposible recolocar a más de 14.000 personas que han trabajado más de 30 años siempre haciendo el mismo trabajo. Por lo tanto, vamos a pedirles una solución digna para que puedan acabar su vida laboral sobre todo con mucha seguridad y con muchísima felicidad.

Muchas gracias, señor presidente, señores diputados.

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Caldera Sánchez-Capitán): Gracias, señor presidente.

En eso está trabajando el Gobierno con el sector desde hace algunos meses para poner en marcha un plan ambicioso que le garantizo que en muy pocos días va a aprobar este Gobierno con el consenso de los sindicatos y los empresarios del sector textil. Es un plan integral y ambicioso. Contiene medidas de carácter industrial y financiero con las que se pretende apoyar la modernización y mejora de la competitividad del sector, y medidas de carácter sociolaboral muy ambiciosas que van a suponer la disponibilidad de un importante presupuesto. Estas van a ir dirigidas a paliar los efectos negativos que puedan producirse sobre los trabajadores del sector y sobre los territorios en los que este sector está concentrado. ¿Por qué dice que no hay posibilidades de recolocación de los trabajadores? No tire la toalla antes de tiempo. ¿Por qué no va a haber posibilidades de recolocación de los trabajadores que están afectados por la crisis del sector textil? Habrá ayudas para la recolocación y ayudas para quien no pueda ser recolocado pero, en todo caso, así garantizaremos la continuidad del textil, del mayor número de empresas y puestos de trabajo, algo que hasta ahora nadie había garantizado.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ISABEL LÓPEZ I CHAMOSA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES: ¿A QUIÉN BENEFICIARÁ LA APROBACIÓN DE LA LEY DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA? (Número de expediente 180/001273.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de la diputada doña Isabel López i Chamosa. Adelante.

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA**: Señor Caldera, el pasado viernes el Gobierno aprobó la Ley de promoción

de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia. Esta ley supone un gran avance en nuestro Estado de bienestar. Como usted bien sabe y conoce porque fue su coordinador, el programa electoral del Partido Socialista contemplaba este compromiso con los ciudadanos. Por eso, nada más llegar usted al ministerio encargó la elaboración del Libro Blanco, que nos hizo la radiografía de la situación en nuestro país.

Durante el último año, en la Comisión del Pacto de Toledo y en la Comisión de Discapacidad hemos realizado un debate profundo con las asociaciones, agentes sociales, comunidades autónomas, es decir, con el conjunto de la sociedad, sobre las propuestas que debía de contener el Libro Blanco y muchas de las propuestas que hicieron estos sectores están recogidas en esta ley. Según el Libro Blanco, en nuestro país hay 1.225.000 personas que necesitan de alguna ayuda para realizar sus tareas cotidianas y no reciben ninguna atención, solo las familias les prestan su ayuda para poder desarrollar su vida, fundamentalmente las mujeres, a las que les tocan todas las cargas familiares, por eso el 83 por ciento de los cuidadores informales son mujeres.

Señor Caldera, los ciudadanos saben que el Gobierno socialista cumple con sus compromisos, por eso esta ley está generando grandes expectativas, grandes esperanzas en la gente que espera ver cubiertas sus necesidades. Solo aquellos que no fueron capaces de hacer nada suelen criticar esta ley. Por eso le pregunto: ¿a quién beneficiará la aprobación de la Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia? (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Caldera Sánchez-Capitán): Gracias.

Señora diputada, beneficiará a toda la sociedad española porque no creo que nadie discuta la importancia de esta ley, lo que supone desde el punto de vista de los derechos de la ciudadanía: el reconocimiento de un nuevo derecho social subjetivo, un derecho universal a recibir ayudas económicas o servicios para atender a las personas que ya no pueden valerse por sí mismas. Es una ley de país, una ley que espero que hagamos entre todos y sea para todos y respecto a la cual invito al consenso a todas las fuerzas políticas de esta Cámara, porque, cuando se apruebe, será una ley de todos y supondrá un avance —seguramente el más importante de las próximas décadas— en materia social en España. Esta ley afectará directamente a más de un millón de personas y en el año 2015 a más de 1.400.000 personas, pero tomando en consideración solo un año. A lo largo de los años serán varios millones de personas. Creo que prácticamente todas las familias españolas tendrán algún miembro en situación de dependencia o que no pueda valerse por sí mismo y que necesite esta atención. La ley también incorporará a los menores de 3 años, que ten-

drán derecho a recibir ayuda a domicilio o prestaciones económicas para su cuidado en el entorno familiar cuando tengan discapacidades graves. Esta ley, además de suponer un nuevo derecho social para los españoles, representa la mejor política de familia. Hasta ahora, la atención a estas personas que no pueden valerse por sí mismas se ha hecho mayoritariamente en el ámbito de la familia. Ya es hora de que los poderes públicos liberen a las familias de esa obligación. Por tanto, en segundo lugar, política de familia, pero, en tercer lugar, política para la igualdad, porque la mayoría de los cuidadores, como usted indicaba, son mujeres y muchas de ellas han tenido que renunciar a una vida laboral propia por cuidar a familiares dependientes. El tercer rasgo será, por tanto, una ley para la igualdad. Y una ley, también, para el mejor desarrollo económico y social de nuestro país. Esta ley está orientada a favorecer más la prestación de servicios, lo que significa que de este modo incentivaremos la actividad económica, los servicios de calidad, los servicios profesionales y, según diversos estudios, ello generará un incremento del producto interior bruto y un aumento del empleo de 300.000 puestos de trabajos directos y seguramente algunos de cientos de miles más con carácter indirecto. Por lo tanto, la ley es múltiple, tiene enormes beneficios y es una ley de todos y para todos. Así lo desea el Gobierno y espero que la sociedad española.

Muchas gracias. (Aplausos.)

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA SOLEDAD PÉREZ DOMÍNGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES: ¿CÓMO VALORA EL GOBIERNO LA INCIDENCIA DE LA FUTURA LEY DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA EN EL AVANCE DE NUESTRO ESTADO SOCIAL? (Número de expediente 180/001274.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de la diputada doña María Soledad Pérez.

La señora **PÉREZ DOMÍNGUEZ**: Gracias, señor presidente.

Estaba tentada de empezar felicitando al Gobierno porque hace lo que tiene que hacer, porque cumple sus compromisos, quizá porque todavía me quedan ecos de legislaturas pasadas, pero no lo voy a hacer. Sí quiero felicitar muy especialmente por esta ley de la que estamos hablando a los cientos de miles de afectados, de familias, de representantes de ellos que ven hoy reconocido en este proyecto de ley un derecho de justicia social y de dignidad personal. Y muy especialmente, y lo decían tanto usted como mi compañera, quiero felicitar a esa mayoría de mujeres que han soportado y soportan hoy —y lo hacen de una manera que no sé cómo podrá

agradecerse la sociedad— ese trabajo de atención y cuidado a la madre, al padre, al hijo, al esposo, a los hermanos, y que tienen en este proyecto de ley una gran esperanza.

Señor ministro, no me cabe duda de que entre las prioridades de este Gobierno está la política social. Lo hemos visto en estos dos primeros años de Gobierno con el presupuesto público, en el que ha destinado más del 50 por ciento a políticas sociales, y lo hemos visto en su ministerio con la subida de las pensiones mínimas en torno a un 16 por ciento o con la subida del salario mínimo interprofesional, pero si había un compromiso por parte de este Gobierno de nuevos derechos sociales ese compromiso era la Ley de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia, compromiso que se ha hecho realidad por el Gobierno con la presentación de este proyecto de ley, que consolidará un nuevo derecho universal de ciudadanía para aquellas personas que no pueden valerse por sí mismas, cualquiera que sea su edad, el origen de su situación de dependencia o su situación social y familiar; un verdadero derecho de ciudadanía que garantiza la igualdad en el acceso a las prestaciones a todos los ciudadanos que lo necesiten, residan en Sant Boi de Llobregat, en Azuaga (Extremadura) —que es mi pueblo—, o aquí mismo, en Madrid, con un mismo baremo para todos y con un mismo catálogo de prestaciones. Esto es hacer país, señor ministro. Por eso, quiero preguntarle cómo valora usted este cambio tan sustancial, este avance de nuestro Estado social que se va a producir con esta ley?

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Caldera Sánchez-Capitán): Gracias, señor presidente.

Gracias, señora Pérez Domínguez. Mi valoración es positiva, como creo que lo es la de la inmensa mayoría de los ciudadanos españoles, que, cuando se les pregunta, valoran de forma muy positiva esta iniciativa del Gobierno que, como usted bien decía, responde, primero, al cumplimiento de la palabra dada, a los compromisos contraídos con los ciudadanos. Así lo pusimos en nuestro programa electoral y así será. A mitad de la legislatura ya tenemos en marcha este ambicioso proyecto que regula un nuevo derecho de ciudadanía con carácter universal y que llega a todos los ciudadanos. Por si hubiera alguna duda, en el proyecto definitivo lo hemos reforzado reconociendo la posibilidad de exigir el derecho ante los tribunales y ante la Administración pública. De este modo construimos un cuarto pilar del Estado del bienestar, que se une al de la educación, la sanidad y las pensiones no contributivas, reconocidos en los años 1985, 1986 y 1990, y nos encontramos en el umbral de un cambio histórico. En mi opinión, estamos adelantándonos al futuro. La población cada vez vive

más años, vive más tiempo, y la pérdida de autonomía es un fenómeno asociado al envejecimiento. Como las personas van perdiendo facultades, necesitan ayudas personales para hacer los actos diarios de la vida cotidiana: asearse, lavarse, comer o levantarse. Por eso necesitamos construir este nuevo sistema que, desde el punto de vista social, se enmarca en la clave de bóveda de los derechos sociales, que para nosotros son lo más importante en el modelo de país que defendemos. Por supuesto, esto avala que este Gobierno haya puesto en el epicentro de su acción política el desarrollo de la política social. Esta ley también desarrolla el principio de igualdad, porque se ha elaborado para garantizar que las personas en situación de dependencia puedan ejercer sus derechos fundamentales en condiciones de igualdad, vivan donde vivan, como usted decía. Solo se precisará un requisito para acceder al sistema: ser dependiente; es decir, ser valorado por un equipo como persona que necesita ayuda personal para desarrollar los actos de la vida diaria. Además, llegará a todos los españoles, porque el Estado va a garantizar el contenido básico común del derecho en todas partes. Ello naturalmente no afecta a las competencias de las comunidades autónomas en esta materia porque la ley está basada en la lealtad institucional, autonomía, colaboración y cooperación mutua entre todos. En consecuencia, es un gran paso del Estado de bienestar que nos coloca a la cabeza de Europa en protección social.

Gracias. (Aplausos.)

#### **INTERPELACIONES URGENTES:**

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), SOBRE LAS INTENCIONES QUE ABRIGA EL GOBIERNO PARA GARANTIZAR LA SUFICIENCIA DEL CONJUNTO DE LAS PENSIONES QUE SE SUFRAGAN CON CARGO AL SISTEMA PÚBLICO DE LA SEGURIDAD SOCIAL. (Número de expediente 172/000182.)**

El señor **PRESIDENTE**: Concluido el turno de preguntas, pasamos a las interpelaciones urgentes. En primer lugar, interpelación urgente del Grupo Parlamentario Vasco sobre las intenciones que abriga el Gobierno para garantizar la suficiencia del conjunto de las pensiones que se sufragan con cargo al sistema público de la Seguridad Social.

Para formular la interpelación tiene la palabra por un tiempo de 12 minutos, en nombre del Grupo Parlamentario Vasco, el señor Olabarría.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Gracias, señor presidente.

Quiero empezar diciendo que después de las apreturas dialécticas a las que le han sometido las dos diputadas intervinientes anteriormente, señor ministro, seguramente podrá superar este trance con decoro y con sol-

vencia suficientes. **(Risas.)** Esto nos ha permitido conocer además que usted está de acuerdo con el contenido de la Ley de dependencia redactada por su propio ministerio y es bueno ilustrarse sobre los contenidos de las políticas sectoriales del Gobierno del Estado español en este momento. **(La señora vicepresidenta, Chacón i Piqueras, ocupa la Presidencia.)**

Vengo a presentarle una propuesta que seguramente usted comprenderá perfectamente y que estará en condiciones de asumirla, le diría que en sus propios términos, señor ministro. Porque lo que le sorprende a mi grupo en primer lugar es que seamos nosotros quienes tengamos que presentar esta iniciativa, este pedimento: el incremento de las pensiones no contributivas —las asistenciales—, de las rentas que luchan contra la exclusión social en las situaciones de emergencia y de las pensiones contributivas inferiores al salario mínimo interprofesional en su cuantía, que las sigue habiendo, que son sobre todo y fundamentalmente las de supervivencia, hasta la cuantía del salario mínimo interprofesional. ¿Por qué le digo que me sorprende que sea mi grupo el que tenga que presentar esta iniciativa? Porque nosotros pensábamos que estos planteamientos formaban parte de su acervo ideológico y del acervo ideológico de su partido, fundamentalmente por tres razones: porque los sistemas universales de protección contra las situaciones de necesidad de carácter universal y suficiente en su cuantía son una creación del Estado del bienestar, que al fin y al cabo emana de la socialdemocracia europea, fundamentalmente de la socialdemocracia alemana, incardinada ya en la Constitución de Weimar, en el periodo de entreguerras, donde ya se consagró este principio que luego ha sido copiado por otras constituciones, entre otras la española en sus artículos 41 y 50, luego es un requerimiento de una naturaleza que forma parte de su tradición, de su acervo ideológico clásico y tradicional. En segundo lugar, porque está en su programa electoral y a mí no me parece una razón particularmente baladí elevar la cuantía de las pensiones asistenciales no contributivas a la cuantía del salario mínimo interprofesional. Por lo menos está en el programa electoral del Partido Socialista de Euskadi en las elecciones autonómicas y me da la impresión de que también en el suyo. Y, por último, por la contumacia con la que el Partido Socialista de Euskadi y su grupo parlamentario presentan iniciativas de este tenor en el Parlamento vasco, cinco en lo que va de legislatura, presentadas por la misma parlamentaria vasca, por la señora Gemma Zabaleta, que pretenden el incremento de las rentas básicas para luchar contra las situaciones de emergencia y de exclusión social en Euskadi, que es el ámbito competencial que en este momento está reconocido a la comunidad autónoma vasca hasta una cuantía equivalente al salario mínimo interprofesional. Luego, no tendríamos que ser propiamente nosotros los que instáramos al Gobierno a acometer estas reformas, sino que tendría que ser este, de oficio, como lo ha hecho con la Ley de dependencia —algunas reservas tengo sobre lo que usted ha dicho y

ya las comentaremos cuando sea el momento procesal oportuno de debatir esta ley—, el que automáticamente lo hiciera, y para esto no hay que invocar solo el fenotipo progresista que usted suele invocar respecto a las políticas sociales que se configuran desde su propio ministerio y que yo no voy a negar, bastaría con recurrir sencillamente a los requerimientos de la jurisprudencia constitucional cuando dicha jurisprudencia desarrolla el contenido esencial del derecho que se consagra en el artículo 41 de la Constitución —el señor Marugán sabe bastante más que yo de esto y seguramente le puede ilustrar correctamente— que define el contenido esencial del derecho a una prestación, a la protección del sistema de Seguridad Social mediante un sistema público de pensiones. Esto es lo que prevé la jurisprudencia constitucional, particularmente en una sentencia del año 1985 que usted y yo hemos discutido aquí en reiteradas ocasiones y que particulariza cuáles son las características del sistema de pensiones del Estado español, cumpliendo los requerimientos del artículo 41. Esta sentencia dimana de una cuestión de constitucionalidad que presentó el extinto Tribunal Central del Trabajo en relación con las medidas anticúmulos de la Ley de Presupuestos de 1983 y establece que el sistema de Seguridad Social español —a tenor de lo que prevé el Tribunal Constitucional en esta sentencia y en otras posteriores— tiene que poseer las siguientes características: las prestaciones tienen que poseer carácter público, tienen que ser irregresivas, tienen que ser, además de progresivas, universales y, por último, tienen que ser suficientes. Esta es la locución que en este momento nos interesa, la suficiencia. ¿Cómo se mide la suficiencia de las prestaciones de protección de situaciones de necesidad cuando hablamos de un concepto, de una locución que, al fin y al cabo, no deja de ser un concepto metajurídico? ¿Cómo se mide la suficiencia? Hay que recurrir a elementos convencionales o a elementos de medición que resulten aceptables desde una perspectiva teórica y técnica, a argumentos o a estudios como el del Instituto Nacional de Estadística que establece que la suficiencia tiene que ser algo que permita, como establece la jurisprudencia del Tribunal Constitucional, subvenir a las necesidades cotidianas de la vida. ¿Y cómo se subviene? ¿Por la cuantía del salario mínimo interprofesional? Seguramente no, porque 521 euros al mes en este momento no son cantidad suficiente para subvenir las necesidades ordinarias de la vida. Ya el propio Instituto Nacional de Estadística habla de que menos de 600 euros al mes como cantidad disponible para subvenir a las necesidades de la vida resulta insuficiente y se acerca a lo que técnicamente se denomina umbral de la pobreza, y una prestación que esté por debajo de lo que se denomina umbral de la pobreza no puede ser constitucionalmente considerada como suficiente. Pero no solo tenemos las referencias de los informes del Instituto Nacional de Estadística, sino que tenemos en paralelo, de forma concurrente, los informes del Consejo Económico y Social, que se manifiestan en términos similares, los informes en Euskadi del Eustat,

que incluso informan en términos más generosos, indicando que por lo menos 650 euros al mes tendrían que ser una cantidad razonable para Euskadi, que es el ámbito de actuación del Eustat, la cantidad suficiente para subvenir las necesidades de la vida. En estos parámetros cuantitativos se mueve el requerimiento de suficiencia que proclama la jurisprudencia constitucional. Luego, no hacemos una apelación, una invocación al carácter progresista de su política social, si basta con cumplir la Constitución, señor ministro, y esto se lo digo a usted, que es el representante casi paradigmático de un partido constitucionalista, como ustedes reiteradamente proclaman. Basta con cumplir los requerimientos constitucionales desgranados por la jurisprudencia del Tribunal Constitucional y los informes técnicos que le estoy comentando. Pero podemos recurrir a la normativa europea y al concepto de primacía del derecho comunitario y aquí tenemos dos referencias conceptuales que le van a resultar, señor ministro, difíciles de refutar. En primer lugar, la Carta Social Europea. La Carta Social Europea proclama enfáticamente que el salario mínimo interprofesional de cualquier país de la Unión Europea no puede ser inferior al 60 por ciento de los salarios mínimos de los países que conforman la Unión Europea. En este momento el salario mínimo interprofesional del Estado español está ubicado en el 37 por ciento. Estamos a 23 puntos de diferencia de un requerimiento expreso de la Carta Social Europea, cuyos requerimientos deben ser objeto de recepción no solo en este ámbito, sino en otros que se proclaman por esta Carta Social Europea y que todavía no han sido objeto de recepción a pesar de la bondad y del progresismo de las políticas sociales que ustedes están configurando y aplicando. Pero tenemos también el Tratado de Amsterdam y el requerimiento del Tratado de Amsterdam en relación con el derecho que todo ciudadano europeo posee por su condición de ciudadano de la Unión Europea a una protección con cargo a un sistema público de pensiones de carácter suficiente y tenemos la versión consolidada del Tratado de Roma, a la que provee el Tratado de Amsterdam, que nos compromete a todos, dado el concepto, la noción de primacía del derecho comunitario sobre el derecho estatal. Desde esa perspectiva también el Tratado de Amsterdam, y la versión consolidada del Tratado de Roma por ende, nos obliga a que las pensiones, todas las que le he citado —no solo las pensiones contributivas inferiores al salario mínimo interprofesional, sino también las pensiones no contributivas y las rentas para atención a las situaciones de marginación, de exclusión social o de emergencia—, cumplan con este requerimiento que deriva de los tratados comunitarios, de la normativa comunitaria. Pero le voy a citar más preceptos. El artículo 55 de la Constitución exige que se apliquen retribuciones suficientes también para la atención a situaciones de necesidad, otro requerimiento de la Constitución. Y uno último —parece que tanta reiteración de preceptos constitucionales nos va reconvertir en partido constitucionalista a nosotros mismos también, pero son los elementos de autoridad

que en este momento me legitiman para intervenir en estos términos, señor ministro—, el artículo 50 de la Constitución, que usted conoce perfectamente, en relación con los ciudadanos de la tercera edad exige que se les proteja en sus situaciones de necesidad, en sus necesidades económicas, con pensiones suficientes en su cuantía y periódicamente actualizadas. Luego, esto es lo que le pedimos, requerimientos de la Constitución, reinterpretados ya por prolija jurisprudencia del Tribunal Constitucional.

Nosotros no dudamos de la bondad de sus políticas, del fenotipo con el que usted definió a su partido político, un partido llamado a remover las desigualdades entre los ciudadanos, a aplicar medidas progresistas en el ámbito de las pensiones y en otros ámbitos, pero le pedimos que, además de hacer este tipo de proclamaciones retóricas o políticas, las cumpla y que sea congruente con las mismas, y no solo en la Ley de Dependencia a la que se referían las diputadas que han intervenido anteriormente. En este ámbito tiene una magnífica oportunidad de identificar el carácter realmente progresista de las políticas de su partido; una oportunidad excelente, señor ministro.

Existe una dificultad que remover sobre la que todavía no hay comprobaciones empíricas que permitan concluir algo razonablemente pertinente, y es hasta qué punto la elevación de este tipo de prestaciones hasta el salario mínimo interprofesional son un elemento desincentivador de la economía, como proclaman algunas escuelas, o provocan deserciones del mercado de trabajo de algunas personas. Yo he leído interpelaciones e iniciativas legislativas de la señora Zabaleta, de su partido, y, cuando los demás partidos refutaban sus opiniones, decía —convalidada esta opinión por don Rodolfo Ares, secretario general de su partido en Vizcaya— que parece que los demás partidos están pensando que las personas que se van a beneficiar de estas rentas, equiparadas al salario mínimo interprofesional, son consideradas por los demás como una especie de cuadrilla de vagos y maleantes. No es así. Yo sé que usted no piensa eso y, como nosotros tampoco lo pensamos y como sabemos que esto dimana de la condición de ciudadano, de los requerimientos constitucionales y de la jurisprudencia constitucional que le he mencionado, qué oportunidad tiene, señor ministro, para demostrar el fenotipo progresista de su partido y de las políticas sociales que se configuran desde su ministerio y desde su Gobierno. Yo se la brindo en bandeja y espero que usted la sepa comprender y aceptar.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras):  
Muchísimas gracias, señor Olabarría.

Continuamos en esta interpelación con el turno del señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, que tiene desde este momento, y para responder al señor Olabarría, la palabra.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Caldera Sánchez-Capitán): Gracias, señora presidenta.

Señor Olabarría, posiciones retóricas no. Me recuerda usted a aquellos que participando del culto reciben la bronca del sacerdote. A este Gobierno, que es el que más ha subido el salario mínimo interprofesional en los últimos 25 años, y que lo va a seguir haciendo en el futuro, porque llegaremos a los 600 euros —claro que sí—, con acuerdo además de las fuerzas sociales, no creo que se le puedan reprochar planteamientos retóricos. A este Gobierno, que es el que más ha subido las pensiones mínimas en los últimos 25 años, no creo que se le pueda acusar de actitud retórica. Y a este Gobierno, que pone en marcha una ley de protección de las personas que no pueden valerse por sí mismas, fundamentalmente mayores, que va a suponer más del 1 por ciento de gasto del producto interior bruto, no creo que nadie le pueda acusar de actitud retórica. Yo sé que usted está animado por la buena fe, pero espero que también por la sensatez. Y la sensatez indica, señor Olabarría, que lo que establece la Constitución son los criterios de universalidad y suficiencia en nuestro sistema de pensiones. No creo que lo discuta su señoría. Tenemos un sistema universal y creo que suficiente.

En cuanto a la suficiencia, a la que usted ha dado mucha importancia, ¿cómo se alcanza? A través de tres vías. La primera es una estrecha correspondencia entre cotizaciones e ingresos en activo, es decir, entre lo que el ciudadano paga y lo que luego recibe. Ello permitirá la adecuada relación de la pensión con esos ingresos. Posteriormente, el mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones. Y, en tercer lugar, la mejora nacional adicional de las pensiones de menor cuantía. Por tanto, la suficiencia del sistema, ¿cómo se consigue? Dándole estabilidad de cara la futuro. Ya le adelanto: nunca hemos tenido un sistema de Seguridad Social tan estable, tan bien financiado y con tantas posibilidades de futuro como ahora. **(El señor Gómez Darmendrail: ¡Muy bien!)** Es así. Nunca se han incorporado un millón de afiliados al Sistema de Seguridad Social, como se incorporaron el año pasado. Y cuando usted y yo conozcamos las cifras del mes de abril, seguro que nos asombraremos muy positivamente de los resultados de la afiliación al Sistema de Seguridad Social en dicho mes. Ya lo verá usted, señor Olabarría. ¿Eso qué significa? Que a través del trabajo, a través de la mejora de las bases de cotización, se garantiza en el futuro la suficiencia de los perceptores del sistema de pensiones, el mantenimiento de su poder adquisitivo, lo que tenemos reconocido por ley y, por tanto, es inalterable, y además, señor Olabarría, se mejoran adicionalmente las pensiones mínimas. Este es el punto más importante y al que ahora quiero dirigir mi atención, porque es una de las preocupaciones básicas de mi Gobierno. Yo mismo coordiné el programa electoral, señor Olabarría, y estamos cumpliendo lo que dijimos: que íbamos a incrementar un 26 por ciento en esta legislatura las pensiones mínimas. Lo hemos acor-

dado en la mesa de diálogo social, y así va a ser. Esto supone un incremento muy notable de las percepciones de cerca de tres millones de pensionistas.

Permítame que haga una breve referencia a las políticas llevadas a cabo en el ámbito de la mejora de estas pensiones más bajas y los compromisos de futuro. En nuestro sistema, usted lo sabe, señor Olabarría, el importe de las prestaciones viene determinado por el tiempo de cotización y la cuantía de las bases de cotización. La cuantía de la pensión generada por las cotizaciones puede ser a su vez objeto de complemento, en función de que se perciban o no otras pensiones o, en su caso, de que los ingresos disponibles del pensionista no superen una determinada cuantía. Se lo digo porque no conviene confundir pensión mínima con situación de necesidad. Hay gente que percibe pensión mínima sin complemento a mínimo porque tiene otros ingresos, porque sus ingresos superan los 6.000 euros al año. Por tanto, debemos preocuparnos de aquellos que perciben una pensión mínima que no tienen otros ingresos. A este respecto conviene recordar, en primer lugar, que en el sistema de Seguridad Social hay más de 720.000 personas que cuentan con más de una pensión, y si la suma de las pensiones percibidas por un mismo beneficiario supera, como sucede en la mayoría de los casos, la cuantía de la pensión mínima de que se trate, el beneficiario no tiene derecho a percibir en ninguna de las dos pensiones el correspondiente complemento a mínimos. La segunda cuestión a resaltar es que si una persona, como le decía, percibe una sola pensión cuyo importe es menor al de la pensión mínima, se debe solo al hecho de que tiene otros ingresos. Por tanto, no conviene utilizar este dato de manera maniquea. Como no cotizó suficientemente, se le queda la pensión mínima sin complemento a mínimos, pero porque tiene otros ingresos que le permiten hacer frente a las necesidades vitales. Si no los tuviera, esa pensión se vería complementada, como usted sabe, por los poderes públicos. Por tanto, la preocupación de este Gobierno tiene que ver, señor Olabarría, con los que solo tienen un ingreso, con aquellos que solo disponen de una pensión mínima. A estos les vamos a aumentar en esta legislatura un 26 por ciento su pensión, entre un 13 y un 16 por ciento ya en estos dos primeros años, y ojalá podamos seguir haciéndolo en el futuro.

Respecto a estas subidas de pensiones mínimas quiero volver a destacar, señoría, la magnitud de las mismas. Le pondré un ejemplo. Las ganancias de poder adquisitivo correspondientes a las subidas de los dos primeros años, 2005 y 2006, son un 60 por ciento superiores a las acumuladas en los ocho años correspondientes al periodo 1997-2004. Hay un 60 por ciento más de subida acumulada de pensiones mínimas solo en dos años, señoría. Además, nuestro compromiso es que sigan subiendo hasta el 26 por ciento en esta legislatura. Este avance constituirá el mayor de cuantos se hayan producido en todo el periodo democrático. Por tanto, no me critique, señoría. Ya sé que nos gustaría llegar más allá de golpe, pero este Gobierno es justamente quien a lo

largo de todo el periodo democrático ha efectuado un aumento mayor de las pensiones mínimas, mejorando así la vida de millones de modestos pensionistas. Pero además hemos hecho otras cosas. La mejora de las pensiones mínimas afecta a todas las pensiones mínimas, así como a las prestaciones de protección familiar por hijos de 18 años o más con minusvalía, frente a políticas de años anteriores en las que se concentraban las ayudas solo en colectivos con pocos beneficiarios. Se han reconocido pensiones mínimas a colectivos que antes carecían de ellas, como es el caso de incapacitados permanentes totales mayores de 60 años, y se ha mejorado el mínimo existente en los supuestos de huérfanos menores de 18 años. Para los huérfanos mayores de 18 años y minusválidos se ha restablecido la compatibilidad entre la percepción de la pensión de orfandad y la asignación familiar, compatibilidad que fue suprimida en el año 2004. Se ha posibilitado cobrar pensión SOVI y pensión de viudedad, con lo cual 90.000 pensionistas, mayoritariamente mujeres, han visto incrementada su pensión en casi 300 euros de media al mes, señor Olabarría, y se han establecido reglas de compatibilidad entre la pensión no contributiva de invalidez con determinados rendimientos del trabajo, de modo que se favorezca la integración laboral de las personas discapacitadas. ¿Cuál es el efecto combinado de estas medidas que inciden en la suficiencia de las pensiones? Se pone de relieve si tenemos en cuenta la evolución del gasto medio por pensionista. En el año 1990 ese gasto medio se situaba en 3.983 euros al año y hoy, en 2006, el gasto medio por pensionista asciende a 9.950 euros. Es decir, el gasto medio por pensionista ha experimentado solo en los últimos dieciséis años un crecimiento del 150 por ciento, mientras que en igual periodo el IPC ha subido un 80 por ciento, resultando una mejora de este gasto, en términos reales, de prácticamente el 40 por ciento. Esto es lo que da viabilidad al sistema, lo que garantiza la suficiencia, el incremento real de la capacidad de compra de nuestros pensionistas, la mejora sus pensiones: solo en dieciséis años un 40 por ciento. Esta política de mejoras adicionales de las pensiones de menor cuantía va a continuar en los años que restan de legislatura. Además, tenemos intención de incluirlo dentro del acuerdo social que, como sabe usted, se está debatiendo en estos momentos con los interlocutores sociales. Queremos incorporarlo porque tenemos el convencimiento de que las políticas seguidas juegan un papel decisivo para alcanzar un nivel de suficiencia de las pensiones y en la lucha contra la pobreza, como lo han puesto de relieve numerosos informes que el Fondo Monetario Internacional, la OCDE y el Comité de Protección Social de la Unión Europea han elaborado acerca del sistema de pensiones en España.

Para acabar he de decirle que este objetivo de mejora de los pensionistas que disponen de pensiones más bajas no solamente debe estar comprometido por el Gobierno central, sino que también pueden hacerlo otras administraciones públicas. Así se deduce de las obligaciones que

para tales administraciones impone el artículo 41 de la Constitución, como nos ha recordado el Tribunal Constitucional. Ello posibilita que las comunidades autónomas suplementen las prestaciones no contributivas de la Seguridad Social, sin perjuicio de las medidas que puedan implantarse en el ámbito de la asistencia social a favor de los pensionistas. En esa dirección deberían plasmarse políticas de renta a favor de los pensionistas más allá de establecer complementos de pensión. Puede ser el caso, por ejemplo, del establecimiento de ayudas en favor de los pensionistas que tienen que sufragar con cargo a su pensión una cuantía en concepto de las rentas de alquiler de la vivienda. En estos casos, las comunidades autónomas, con la jurisprudencia del Tribunal Constitucional en la mano y en el ámbito de sus competencias en materia de asistencia social, podrían establecer ayudas para compensar a los pensionistas por los gastos de alquiler. Se entiende que dentro de unas políticas de suficiencia de las pensiones y de mejora de las condiciones de vida de los pensionistas, tienen más sentido las medidas que acabo de describir que el establecimiento de sistemas complementarios que, sin negar los efectos positivos que contienen, no van dirigidos a los pensionistas con prestaciones de menor cuantía.

Señor Olabarría, este Gobierno se ha comprometido —y lo sigue haciendo— con la mejora de las rentas que perciben los pensionistas que solo disponen de una pensión y que no tienen ingresos suficientes. De éstos nos tenemos que ocupar fundamentalmente, porque nuestro objetivo consiste en lograr la mejora de las condiciones de vida de nuestros pensionistas y su participación en los logros del desarrollo económico del país, sin que tales medidas de mejora interfieran o afecten a la estabilidad del sistema de la Seguridad Social, que en actualidad goza de excelente salud financiera, como ponen de relieve las dotaciones a las que asciende el Fondo de Reserva de la Seguridad Social. Tenga por seguro, señoría, que seguiremos en esa línea. Vamos a seguir incrementando las pensiones mínimas, vamos a seguir aumentando el salario mínimo interprofesional y espero que dentro de no mucho tiempo nos podamos acercar de verdad o alcanzar lo que establece la Carta social europea, que, por cierto, ha estado más alejada en el pasado de su cumplimiento que ahora, porque este Gobierno se va a acercar a ella.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Muchas gracias, señor ministro.

Pasamos al turno de contestaciones que abrirá de nuevo el diputado interpelante, señor Olabarría.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Señor ministro, no sé si me ha confundido con otro, ha confundido el trámite o pensaba que era un diputado del Grupo Socialista el que estaba preguntando para su lucimiento personal, porque no me ha contestado a una sola de las preguntas que le he formulado. Seguramente he desagre-

gado, con más voluntad que acierto en mi interpelación, el pedimento de la propia interpelación, que podía haber leído tranquilamente. Me ha contestado con una reflexión que parecía un mitin en Las Ventas ante la gente de su propio partido, apologetica de su política social hablando de las pensiones, de los incrementos, con un volumen de cifras verdaderamente mareante y difícil de seguir; no para mí, porque yo voy siguiendo la política de su ministerio; le sigo de cerca —no se tome la expresión en el sentido más policial del término— para el cumplimiento de mis obligaciones políticas. Sé que muchas de estas cosas efectivamente se han hecho bien, pero, señor ministro, a una interpelación no se responde de ese modo. A una interpelación, por un principio de congruencia elemental, se responde en los términos relativos en los que se insta al Gobierno a contestar, pero usted no me ha contestado a nada. Yo le estoy preguntando por algo muy específico: ¿Está usted en la tesitura, en virtud del fenotipo progresista que caracteriza la identidad política de su partido y las políticas sociales que configura su ministerio, dispuesto, como ha pedido doña Gemma Zabaleta en cinco ocasiones en esta legislatura en el Parlamento vasco, a incrementar las pensiones no contributivas y las rentas de lucha contra la emergencia o la exclusión social hasta el salario mínimo interprofesional, si o no? No me venga con otro mitin de estas características, con una exposición macroeconómica de cifras absolutamente mareantes y difíciles de digerir incluso para una persona que tiene unos conocimientos modestamente razonables sobre la materia. Responda si está dispuesto o no. No lo digo solo por ver si la política del Partido Socialista en Euskadi es congruente con la que usted defiende, y si usted a su vez es congruente con lo que proclama su programa electoral, porque esto estaba en su programa electoral. Es más, va mucho más allá; no solo pretende incorporar en sus propios términos todos los requerimientos de la Carta social europea. Por lo que ha dicho, he intuido que no, porque si esto queda condicionado a lo que resulte del diálogo social, este diálogo que nunca acaba, esotérico pues no se sabe dónde se reúnen los interlocutores ni con quién ni de qué se habla ni cuándo va a acabar ni qué tipo de preconcepciones nos van a obligar a tragarnos esto a nosotros, que somos los reales ostentadores de la soberanía; si esto queda condicionado, me temo que no va a asumir en sus propios términos los requerimientos de la Carta social europea, que sí son progresistas de verdad. Señor ministro, mi pregunta es muy concreta: ¿Está usted dispuesto a incrementar hasta una cuantía que raya en el umbral de la riqueza, en términos de definición realizados por órganos tan poco sospechosos como el Instituto Nacional de Estadística, dependiente del Ministerio de Economía y Hacienda, el Consejo Económico y Social, el Eustat u otros organismos, o a ese requerimiento específico de la Carta social europea que establece que el salario mínimo interprofesional tiene que ser equivalente al 60 por ciento de los salarios mínimos europeos y no al 37 por ciento, que es el equivalente a

los 521 euros mensuales en los que está configurado actualmente el salario mínimo en el Estado español? ¿Está usted dispuesto a esto o no? Respóndame para que yo le pueda explicar a la señora Zabaleta y al Partido Socialista en Euskadi, cuál es la opinión de su ministerio porque todo lo que sea ilustración y conocimientos claros sobre las cuestiones atinentes al sistema público de pensiones ni es una materia baladí ni es una cuestión que se preste a la confusión y menos al mitin.

Señor ministro, yo soy de otro partido diferente al suyo y pretendía, con el tono moderado que nos caracteriza, hacer una reflexión crítica sobre este aspecto concreto de la política social configurada desde su ministerio, y usted me ha respondido con no sé qué. Me resultaría muy difícil en este momento sintetizar el contenido de su respuesta. Leyendo el «Diario de Sesiones» haré un esfuerzo para esquematizarla y ver si estoy de acuerdo con ella o no, pero, por favor, responda a estas preguntas, a lo que le instamos en forma de interpelación, y la interpelación en el nomenclator parlamentario de esta Cámara tiene unas dimensiones políticas que a usted no se le escapan.

Gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): A usted, señor Olabarría.

Continuamos con la respuesta del señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Caldera Sánchez-Capitán): Gracias, señora presidenta.

Señor Olabarría, estoy convencido de que entenderá todo cuando lo lea en el «Diario de Sesiones». Quiero decirle que este no es el Parlamento vasco ni yo soy la señora Zabaleta. Si usted tiene problemas con ella, vaya allí a discutirlos. Le he recordado que las comunidades autónomas —por cierto, tanto que ustedes lo invocan, requieren y solicitan—, de acuerdo con el Tribunal Constitucional, pueden complementar las prestaciones de necesidad de las personas que tienen pensiones bajas. Si ustedes no lo hacen, es su problema. ¿A qué me comprometo yo? A cumplir mi programa electoral de la A a la Z, señor Olabarría. Y mi programa electoral dice que vamos a aumentar las pensiones mínimas un 26 por ciento en esta legislatura, lo que no hace el Gobierno vasco con las prestaciones, que puede complementar, de las personas que tienen necesidades. Este Gobierno sí lo hace con las personas que lo necesitan. Tengo aquí la escala y puedo afirmar que de 1997 al 2004 las pensiones mínimas en España crecieron una media ponderada de 191 euros y en dos años de mi Gobierno las pensiones mínimas han crecido 302 euros. ¿Cómo dice usted que no entiende esto? Es muy fácil. Pide S.S. que en vez de 300 crezcan 600, 700 u 800 y que el salario mínimo interprofesional —acordado con los representantes de la patronal y de los sindicatos, lo que parece molestarle a S.S.—tiene que crecer todavía más. Estoy de acuerdo, pero este Gobierno sensatamente, para no perjudicar

nuestra economía, ha hecho más que todos los gobiernos anteriores. Solo en dos años estamos subiendo el salario mínimo más que en los ocho años anteriores y no creo que la subida del salario mínimo desincentive el trabajo; antes al contrario, es un estímulo para el trabajo. El programa de este Gobierno es nítido y claro, la mejora permanente por encima de la inflación de las situaciones de necesidad, de las pensiones más bajas, del salario mínimo interprofesional. No estaba establecido en el programa electoral, que yo mismo coordiné, que la pensión mínima tuviera que equipararse al salario mínimo. Justamente hemos desvinculado el salario mínimo, señor Olabarría, y lo hemos establecido como una renta salarial para que no quedara trabado en sus subidas, como argumentaba el Gobierno anterior, a la evolución del resto de los gastos de protección social. Son dos medidas diferentes. Una cosa es el sueldo que tiene que percibir cualquier trabajador y otra cosa distinta son las protecciones sociales o los ingresos mínimos para un pensionista. Estamos haciendo un enorme esfuerzo, créame, y necesitaremos todavía unos años para seguir avanzando en este camino porque de golpe no se puede hacer. A un gobierno que ha tomado decisiones mediante acuerdo social, compartidas por esta Cámara y por su grupo —lo que le agradezco, pues su grupo parlamentario y usted mismo han apoyado esta política que estamos desarrollando—, a un gobierno que está desarrollando el mayor incremento real de las cuantías en relación con las pensiones mínimas, subidas generalizadas que benefician a la totalidad de los pensionistas, que está ampliando la garantía de cuantías mínimas, mejorando las ayudas a los discapacitados, que pone en pie el sistema de atención a la dependencia que va dirigido fundamentalmente a personas mayores, no creo que se le pueda decir que no se le entiende porque usted lo ha entendido muy bien. Usted lo ha entendido pero que muy bien. Estamos en el camino de lo posible, con una tendencia progresista. Ojalá que en los años venideros podamos continuar subiendo el salario mínimo y también las prestaciones mínimas garantizadas a todas las personas. Esa es nuestra voluntad. En esta legislatura se hará con un 26 por ciento, en la siguiente dependerá de lo que digan los españoles, pero sería muy positivo que pudiéramos continuar en esa línea. Por tanto, el fenotipo social que tanto le gusta invocar, señor Olabarría, está aquí de cuerpo presente. Permítame la ironía en positivo. Está aquí porque en los últimos años en España no se extendieron los derechos sociales de los españoles y ahora lo está haciendo este Gobierno para satisfacción de S.S. y de su grupo. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Muchísimas gracias, señor ministro.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO EN MATERIA DE SEGURIDAD VIAL. (Número de expediente 172/000184.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Continuamos con el último punto del orden del día, relativo a la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso en materia de seguridad vial. Para formular esta interpelación en nombre del Grupo Popular tiene la palabra el señor Souvirón.

El señor **SOUVIRÓN GARCÍA**: Señora presidenta.

Señor ministro, la inseguridad vial es uno de los problemas reales que tiene en este momento la sociedad española. Es un problema cierto, no de esos problemas ficticios que crean ustedes con tanta facilidad en sus laboratorios en los que su leyenda dice que se mueve usted como pez en el agua. Estamos ante un problema real. Durante el año 2004 se produjeron en las carreteras españolas 94.009 accidentes con víctimas, en los cuales perdieron la vida 7.471 personas, fueron heridas graves 21.508 y heridas leves 116.578. La inseguridad vial es la primera causa de mortalidad en los españoles menores de 39 años, la primera causa de lesión medular y desgraciadamente cada año se producen en nuestras carreteras unos 509 casos de tetraplejia de las cuales el 75 por ciento son jóvenes. El coste de todo esto es aproximadamente el 2 por ciento del producto interior bruto. El 2 por ciento de lo que producimos se nos va como consecuencia de los accidentes de tráfico. Todo eso sin calibrar el coste moral y psicológico que supone para los que quedan inválidos para toda la vida o para sus familiares. Quienes conozcan las asociaciones de víctimas saben cuál es el coste de ser auténticas víctimas. Me atrevería a pedirle que se aprendiera estas cifras de memoria, como me las he aprendido yo, para que tenga siempre a mano la magnitud de un problema que no admite más palabras y al que le hace falta una decidida y terminante acción de Gobierno. Me he referido a los datos del año 2004, pero los de 2005 son muy similares. No puedo referirme a ellos porque aún no tenemos los datos oficiales, a pesar de que ha pasado ya un tercio de este año y de que se creó, a bombo y platillo, el llamado Observatorio nacional de seguridad vial que lo que tiene acreditado hasta este momento es que observa con una extrema lentitud, lo cual es una anécdota más dentro de la muy deficiente gestión de la Dirección General de Tráfico.

Señor ministro, han pasado ya dos años. Estamos en el ecuador de la legislatura y en este momento ya podemos afirmar que el Gobierno es incapaz no solo de empezar a aplicar, sino también de planificar una política integral en materia de seguridad vial. Se conforma con adoptar medidas concretas para disminuir la estadística y salir del paso. Que las cifras son un poco menor que las anteriores, se saca pecho. Que las cifras no responden a lo que se esperaba, inmediatamente se le echa la culpa a los conductores que nunca son suficientemente responsables. La política del Gobierno en materia de seguridad vial está resultando de una frivolidad insostenible. ¿Dónde han dejado ustedes los compromisos

de su programa electoral? ¿Dónde está aquel compromiso que decía que el asunto de la seguridad vial iba a ser tratado por el Gobierno como un asunto de Estado? ¿Dónde está la agencia estatal de seguridad vial? ¿Dónde fue la promesa de que se iba a aumentar significativamente el número de efectivos de la Guardia Civil? ¿Dónde están tantas y tantas promesas? La respuesta debe estar en el viento, porque viendo la acción diaria del Gobierno lo único que constatamos es que dan por bien perdidos aquellos compromisos. A cambio de eso, ¿qué han hecho ustedes? A cambio de eso nos han presentado dos medidas que califican de estelares, que son un plan de choque para la implantación de radares fijos, el carnet por puntos y publicidad. Mucha publicidad, porque difícilmente podemos llamar campaña de prevención a una campaña que se publica el día antes de que empiecen los desplazamientos de Semana Santa y sin el tiempo suficiente como para que sus destinatarios puedan conocerla.

Examinemos esas medidas estelares. El plan de choque de radares fijos. ¿Dónde han situado ustedes esos radares fijos? ¿En los sitios que aconseja el sentido común para conseguir la mayor eficacia en la lucha frente a la inseguridad vial? Pues no, los han situado donde han podido. El propio director general de Tráfico en la Comisión de Seguridad Vial del Congreso confirmó que los habían puesto lo más cerca posible de donde tenían que ponerlos. Al referirse a dónde los iban a instalar en las carreteras convencionales, porque es allí donde se sigue produciendo el mayor número de accidentes y de víctimas, dijo que eso lo decidirían los alcaldes de las localidades más cercanas. Es una broma pesada, porque usted y yo sabemos que los alcaldes no tienen la obligación de ser expertos en seguridad vial y, sin embargo, los responsables de la Dirección General de Tráfico tienen la obligación y la responsabilidad de saber dónde colocan los radares para evitar que se produzcan accidentes y que se pierdan vidas humanas. En esta primera medida estelar lo que hay es mucha improvisación, poca responsabilidad y mucha precipitación que yo espero que no le dé en el futuro más de un dolor de cabeza.

El carné por puntos, la otra medida estelar. ¿Cómo van ustedes a gestionar el carné por puntos? Los datos que tenemos hasta este momento nos dicen que el programa de sanciones, que es nuevo, adquirido hace poco por la Dirección General de Tráfico, no logra integrar las infracciones que se producen ahora antes de que entre en vigor la nueva ley. Con mayor dificultad, van a conseguir que se puedan gestionar esas infracciones. Las bases de datos son manifiestamente mejorables, lo dice cualquiera que sepa algo del tema, y las conexiones con las administraciones locales, a través de las cuales hay que vehicular las infracciones que se produzcan en los términos municipales, dejan mucho que desear. En consecuencia, yo creo que la gestión está en serias dificultades. Lo que le pido desde esta tribuna es que no malogre un proyecto en el que todos los grupos parla-

mentarios de esta Cámara hemos hecho el mayor esfuerzo con el que dotar al Gobierno de un instrumento que nos parece importante para combatir la inseguridad vial. Viendo los problemas de gestión que tiene la Dirección General de Tráfico, el asunto es de la mayor gravedad. Existe un divorcio real entre la Dirección General de Tráfico y la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, no porque lo diga yo, sino porque lo dice públicamente el director general de Tráfico quien, después de los malos datos de esta Semana Santa, se ha despachado afirmando que los miembros de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil no tienen suficiente interés en el asunto. Es una costumbre del director general de Tráfico de meter el dedo en el ojo a la Dirección General de la Guardia Civil cada vez que puede, aproximadamente cada seis meses. Empezó comprometiéndose en un debate presupuestario a subir el complemento de productividad, muy merecidamente, para después afirmar que se le había olvidado el trámite burocrático, que no había llegado a tiempo y que ese año no había complementos; después nos dijo que con cinco radares fijos, que tanto éxito he dicho que tienen, sustituía todo el trabajo de la Guardia Civil, que es un estímulo fantástico; después que si un ciudadano se encontraba a una patrulla de la Guardia Civil en la carretera tenía que pensar lo primero: ¡La hemos fastidiado!, si me permite usted que afine un poco su expresión. En cualquier caso, subrayaba el carácter sancionador de la Guardia Civil sobre ese carácter de auxilio en carretera y de información que tanto valoramos los españoles. Ahora, después de los resultados de esta Semana Santa, se despacha diciendo que no hay interés por parte de la Agrupación de Tráfico de la Guardia civil.

Siguiendo con la gestión de la Dirección General, desde que llegaron al Gobierno han cesado a 14 subdirectores generales; han dejado de trabajar en la Dirección General de Tráfico 21 miembros funcionarios del cuerpo A de los servicios centrales. Es decir, han descapitalizado con la mayor normalidad la Dirección General de Tráfico. Todo eso al final se nota en la gestión y lo vamos a pagar en gestión. Han antepuesto su propio interés como grupo, como partido, al interés general; han sido muy sectarios en la Dirección General de Tráfico. La Dirección General de Tráfico en temas tecnológicos era un referente a nivel mundial, y no exagero nada. Pues bien, desde que están ustedes en el Gobierno han bajado de tal modo las inversiones en tecnología que hemos perdido por mucho tiempo el paso. Este es el panorama, señor ministro, esto es lo que hay dentro de las puertas de su ministerio. Una política de seguridad vial que merezca tal nombre no solo se refiere a su ministerio sino a muchos otros, al de Fomento, al de Industria, al de Educación, al de Justicia, al de Hacienda, al de Sanidad. ¿Cómo se puede coordinar todo eso desde una dirección general?. Yo no sé cómo se puede hacer. Tampoco hacen los deberes. El Ministerio de Fomento es hasta ahora incapaz de aprobar el protocolo para regular cómo se hacen los procesos de impacto en seguridad vial

que son exigidos por la propia Ley de Carreteras. El Ministerio de Sanidad no se implica, a pesar de que la Organización Mundial de la Salud considera que los accidentes de tráfico son una pandemia. Cuando el Ministerio de Educación se refiere a la tan cacareada educación vial la reduce a tres o cuatro lecciones dentro de esa asignatura que ustedes llaman educación para la ciudadanía, o algo parecido. El Ministerio de Industria no sabe o no contesta; no sabemos nada de que haya un plan concreto para estimular que los mecanismos tecnológicos se incorporen a los nuevos coches en el mercado. El Ministerio de Justicia es incapaz de coordinar a las comunidades autónomas para mejorar la respuesta de la oficina judicial frente a las víctimas y a los que se ven inmersos en un procedimiento. En fin, tantas y tantas cosas. Este es el panorama que usted recibe.

Como estamos ante una interpelación, para terminar le voy a formular las preguntas de rigor. La primera es si usted se considera responsable total de la política de seguridad vial del Gobierno. La segunda, si es así, sin tener competencias para ello, cómo va a coordinar las competencias de los ministerios de Sanidad, de Fomento, de Industria, de Educación, de Justicia y de Hacienda en este tema. Si considera que no puede hacerlo y se limita a los muros del Ministerio del Interior, qué va a hacer para evitar el divorcio entre la Dirección General de Tráfico y la Guardia Civil, porque entonces tendremos que hablar solamente de la función controladora y sancionadora del tráfico y a eso nos limitaremos con ustedes de ahora en adelante. Como parece que tiene mano en el Partido Socialista y en el Gobierno, confío en que sea capaz de coordinar y hacer una política integral de seguridad vial, que es lo que esperamos todos los españoles.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): A usted, señor Souvirón.

Continuamos con la contestación de la interpelación del Grupo Popular. Tiene la palabra el señor ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señor Souvirón. No quisiera pasar por alto que esta es mi primera intervención parlamentaria como ministro del Interior. Mi intención hubiera sido que esta mi primera comparecencia se hubiera producido en la Comisión de Interior, por ello solicité el mismo día de mi toma de posesión la comparecencia; no ha sido así. Debo decirles, no obstante, que estoy satisfecho de subir a esta tribuna precisamente porque es la primera. Me explicaré rápidamente. Es verdad que es la primera comparecencia, pero aborda un tema —el señor Souvirón lo decía—, el relativo a la seguridad vial, que preocupa mucho a los ciudadanos. El señor diputado destacaba que no es un tema inventado y se refería a los laboratorios del PSOE, donde se supone que me muevo

bien, pero no por lo que usted piensa, sino porque soy químico. No tiene otra justificación. (**Aplausos.**) No solo es un problema importante, sino que es verdad que en esta materia de la seguridad vial en esta Cámara ha habido un consenso muy amplio cuando se han adoptado medidas para mejorarla. Recordaba el señor Souvirón una, la del carné por puntos; y es verdad que se aprobó con acuerdo unánime de toda la Cámara. Yo recordaré otra, la creación de la propia Comisión de Seguridad Vial que, si no recuerdo mal, a propuesta de Convergència i Unió también se aprobó por unanimidad. Por tanto, es una política en la que hay un grado aceptable de consenso en muchas de las medidas, más allá de las legítimas críticas de los grupos de la oposición —y esta tarde hemos oído aquí un rosario de ellas—, lo cual hace que esta comparecencia sea particularmente útil. ¿Por qué? Porque el consenso es seguramente la palabra que más me van a oír mencionar en esta Cámara en el papel que ocupo en el Gobierno como ministro del Interior. Siempre he pensado que el consenso es un valor en política y cuando de lo que se trata es de hablar de la seguridad de los ciudadanos o lo que es lo mismo de su libertad, el consenso pasa de ser un valor a ser una necesidad. Con este ánimo de consenso subo estar tarde hoy a esta tribuna.

El señor Souvirón ha calificado los datos de esta Semana Santa de malos y esos datos le han permitido presentar esta interpelación que, repito, considero enormemente útil, más allá de que he solicitado mi comparecencia específica en la Comisión de Seguridad Vial para discutir con más profundidad todos estos temas y no con los límites de tiempo que tienen estas interpellaciones. Para mí también son malos, señor Souvirón, por dos razones. En primer lugar, porque no pueden ser buenos unos datos que hablan de 108 fallecidos. En segundo lugar, por una razón comparativa. Si cogemos, por ejemplo, los años entre 1999 y 2003 y hacemos la media de los fallecimientos en accidentes de carretera en Semana Santa, nos da 137, exactamente 128 en 2003. Este dato bajó a 103 en 2004 y se estancó en 2005, cuando tuvimos 105 fallecimientos. Este año hemos vuelto a tener 108. Es cierto que esta Semana Santa ha habido un incremento en los desplazamientos de más del 5 por ciento, pero me parece que eso no justifica un número tan alto de fallecimientos y sobre todo no justifica lo que acabo de mencionar. He sacado esta serie histórica para concluir que estamos estancados, que en 2004 mejoramos sustancialmente, que no seguimos mejorando en 2005 y que en 2006 seguimos estancados en una cifra que considero absolutamente inaceptable. Ello a pesar de que se han puesto encima de la mesa medidas que han dado buen resultado, como diré a continuación. Por tanto tenemos que hacer una reflexión y alguna hemos hecho ya. Por ejemplo, hemos analizado con profundidad cuáles son las características de los accidentes que han producido este número alto de fallecimientos en Semana Santa y hemos visto algo que ya conocíamos pero que probablemente en esta semana ha

sido un dato especialmente relevante y es que más del 50 por ciento de los muertos no llevaban cinturón de seguridad. No siempre se puede establecer una relación causa-efecto, pero tampoco es insensato hacerlo. Por ello en las próximas campañas publicitarias verán ustedes cómo hacemos hincapié en estostemas; campañas publicitarias de las que espero lo mejor de ese grupo parlamentario, porque en esto reconozco que son ustedes infinitamente superiores a mí. **(Rumores.)**

Más allá de datos coyunturales, señorías, para hacer balance y hacerlo con rigor es necesario analizar tendencias y realizar estos balances sobre secuencias temporales que abarquen periodos más largos de tiempo. Si lo hacemos así —siempre con las debidas cautelas y admitiendo que son cifras difíciles de asumir y con las que de ninguna manera estamos de acuerdo ni conformes—, los datos demuestran que estamos avanzando en la buena dirección, aunque luego matizaré esta afirmación. En efecto, el número de fallecidos en el año 2003 fue de 4.029; en 2004, la cifra bajó a 3.511 —518 fallecidos menos—; en 2005, ha bajado a 3.329 —180 fallecidos menos—; en total, en los dos últimos años hemos tenido 700 fallecimientos menos por accidente en carreteras españolas. Aclaro que en carreteras y no en zonas urbanas, de las que no voy a hablar en los datos que estoy manejando ahora. Setecientos es un número relevante, aunque lo es más a estos efectos 3.329, que son muchos fallecidos, demasiados fallecidos. Ahora, si comparamos los datos de 2005 con los de 2003, podemos apuntar que el rumbo que hemos adoptado es razonable. Tenemos que acelerar el paso, probablemente tenemos que hacer énfasis en algunas políticas, pero el rumbo es razonable.

Como usted bien conoce, el descenso en las cifras que he manejado rápidamente descansa en una serie de políticas que hemos puesto en marcha no porque nos las hayamos inventado —muchas se han discutido en esta Cámara—, sino porque forman parte de las mejores experiencias de los países de Europa que han avanzado en esta materia y también forman parte de la propia política de la Unión Europea, que, como usted conoce, se definió con claridad en el libro blanco del año 2001. Son políticas —usted se refería a algunas de ellas— que combinan, por decirlo rápidamente, el binomio concienciación-represión y en las que se inscribe la creación del Observatorio nacional —miraré si su velocidad es la que dice usted o no; no tengo datos sobre ello, no me ha dado tiempo y espero que lo entienda—; se han incrementado los controles de alcoholemia de forma sustantiva; se ha actuado, ya lo he mencionado, en cuanto a cinturones de seguridad, en este caso de forma suficiente; se han controlado mejor y más los límites de velocidad en las carreteras. Entre estas medidas que hemos puesto en marcha no dejaré de mencionar la aprobación del carné por puntos, que no está en marcha, que entra en vigor —si no me falla la información— el próximo 1 de julio y que espero que funcionará, tal y como el resto de los

grupos de la Cámara y el mío propio coincidieron en afirmar en los debates que hicimos sobre esta materia.

Señor Souvirón, usted sabe, porque es un experto en este tema, que en estos dos años hemos hecho algo más importante y es que tenemos una política diseñada a medio plazo. Usted sabe que los informes de la Unión Europea dicen una y otra vez que en esto del tráfico y la seguridad vial es muy malo ir a golpe de iniciativas sin ver un marco estratégico común y que hay que tener claro dónde vamos. Por eso se hizo un Plan estratégico que se discutió en esta Cámara y que mereció la aprobación del Consejo de Seguridad Vial y que es en el que estamos trabajando; un Plan estratégico 2005-2008 en el que se inscriben las medidas que ya hemos adoptado y algunas otras que tenemos diseñadas y que vamos a adoptar en los próximos tiempos, como le decía antes, para acelerar y profundizar en las políticas que estamos desarrollando. Me referiré rápidamente —porque no me queda tiempo— a algunas de ellas, a las que considero más significativas. Primero, es verdad que tenemos que hacer planes autonómicos y coordinar mejor la actuación del Estado con las comunidades autónomas, no porque sea un requisito políticamente conveniente —que lo es—, sino porque el 75 por ciento de los accidentes de circulación se producen en carreteras cuyo control corresponde propiamente a las comunidades autónomas y porque las comunidades autónomas tienen competencias en materia educativa, porque tienen competencias en materia de prevención de accidentes, porque tienen competencias en materia de ITV, en materia de asistencia sanitaria, en materia de juventud. Es fundamental por tanto coordinar nuestras políticas con las comunidades autónomas, tratando de activar las mismas en este ámbito del Estado, segundo nivel del Estado según nuestra Constitución. Lo mismo cabe decir de los planes municipales, que no existen. Estamos trabajando en un plan marco municipal y son importantes no solo porque en este caso hay muchos accidentes urbanos, sino sobre todo porque los hábitos y las costumbres de la mayoría de nuestros conductores se generan justamente en estos ámbitos urbanos. Por tanto, que haya planes municipales, un plan marco en el que se puedan inscribir planes municipales, también me parece relevante.

Hay otras dos últimas medidas —no voy a ser exhaustivo— que también me parecen relevantes. Una se refiere al plan que estamos haciendo con el Ministerio de Trabajo para incorporar la seguridad vial a las empresas, tratando así de atacar un problema, que es el de los accidentes de tráfico digamos que relacionados con el trabajo, laborales, que, como usted sabe, están en la base de una buena parte de nuestros datos negativos que venimos comentando esta tarde. La última es una revisión profunda del Código Penal en esta Cámara; se está discutiendo en la Comisión de Seguridad Vial y están ustedes escuchando a expertos que están apuntando sus soluciones, con la intención de revisar el Código Penal y adecuarlo tanto a las necesidades sociales sentidas —su intervención y la mía en esta Cámara dan buena cuenta

de este sentimiento— como a las demandas de las autoridades administrativas en materia de control de tráfico.

Termino ya y termino por donde empecé. Todas estas medidas que le he relatado, que usted conoce bien, más las que tenemos por delante —he hecho una selección de cuatro de ellas— están siendo aplicadas con un consenso razonablemente amplio, tanto político como social. Por tanto, más allá de los datos de esta Semana Santa y de la alarma social que lógicamente han creado, si hacemos un balance un poco más amplio y lo vemos con un poco de perspectiva, podemos decir, como le decía antes, que el rumbo lo tenemos bien fijado, que la estrategia también la tenemos clara y que seguramente lo que tenemos que hacer es acelerar el paso. Para acelerar el paso y para introducir las rectificaciones que esta Cámara quiera introducir en una política que entiendo, lo repito una vez más, de consenso me tendrán siempre a su disposición.

Muchas gracias, señoras y señores diputados.  
(Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Muchas gracias, señor ministro.

Continuamos, señorías, con la contestación en esta interpelación y tiene de nuevo la palabra el señor Souvirón.

El señor **SOUVIRÓN GARCÍA**: Señor ministro, mal empezamos, porque si usted, para explicarnos con más detenimiento el asunto, quiere vernos en la Comisión de Interior, más vale que lo haga en la Comisión de Seguridad Vial, que para eso está. La Comisión de Interior desde luego es muy digna —yo formo parte de ella— y es muy importante, pero yo le invitaría a que pidiera su comparecencia en la Comisión de Seguridad Vial, donde sin duda podremos hablar más tiempo y con más detenimiento de este asunto.

Sabía bien que usted era químico y no dude que por eso le situaba muy holgado y muy bien en el laboratorio. Es más, yo le prefiero como químico a como estadístico y le animaría a que no cometa el error de agarrarse a las estadísticas que se publican cada vez que hay un puente o que se produce un desplazamiento y base toda su política simplemente en si bajan o suben los datos. Su política debe basarse en hacer exactamente lo que tienen que hacer: una política integral de seguridad vial, como se hace en los países de Europa, que han conseguido reducir la siniestralidad vial y que nos llevan una distancia considerable —estamos por encima de la media europea—. Mire las estadísticas de vez en cuando, pero lo mejor es que haga exactamente lo que hay que hacer.

Sobre el plan estratégico le diré que lo importante no es hacer un documento; al final todos terminan pareciéndose y las medidas son las que tienen que ser, no van a ser otras. Lo importante es cómo se ejecuta y ya me dirá cómo va a coordinar a otros ministerios un director general, que es el responsable del Plan estratégico, que no se coordina con

la Guardia Civil que está en su ministerio. La verdad es que difícil me lo pone. Por otra parte, las campañas publicitarias no dudo que mejorarán mucho con su influencia en el Ministerio del Interior. Ahí sin duda vamos a ganar, pero en cualquier caso en el tema de la seguridad vial nunca se sabe y habrá que ver los resultados.

Habla usted de los planes municipales. Están muy bien y espero que habrá una financiación propia para eso, porque no creo que los municipios puedan cargar con más costes de los que actualmente asumen.

Señor ministro, vuelvo a decirle lo mismo: échele usted un ojo al carné por puntos, no vaya a ser que se malogre la ocasión. Yo dudo mucho de que la capacidad gestora de la Dirección General de Tráfico esté como para sacar eso adelante y desde luego esa es la voluntad de todos los grupos parlamentarios. Ya ve usted que hicimos todo el esfuerzo preciso para llegar a un acuerdo —al final ya se sabe que, cuando se llega a un acuerdo, no todo el mundo está conforme con todo—, pero nos parece un buen instrumento y sería una pena que, por mala gestión, se malograra. Los datos mejoraron efectivamente en el año 2004 y yo creo que de ello todos nos tenemos que felicitar. Ya sabemos que la seguridad vial no es un asunto que se resuelva de un día para otro y por tanto algo tendrían que ver los gobiernos anteriores. Yo incluiría incluso el año 2004 en la cadencia que usted hace de 1998-2003. Porque los datos podrían haber sido aún mejores si en octubre no hubiera habido un repunte como el que hubo, que no es achacable a nada ni a nadie pero que evidentemente se produjo en aquel momento histórico.

Por lo demás, nada más. Yo espero que se tome usted en serio la política de seguridad vial y que tengamos ocasión de verle y en primera fila en la Comisión de Seguridad Vial y en este mismo Parlamento.  
(Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Muchas gracias, señor Souvirón.

Finalizamos esta interpelación con la réplica del señor ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Gracias, señora presidenta. Intervendré con la misma brevedad.

Probablemente no me he explicado bien. He dicho que había pedido mi comparecencia en la Comisión de Seguridad Vial, lo haré cuando la Mesa tenga a bien organizarla, con el ánimo de mantener esta discusión con una mayor profundidad y tratar de revisar algunos de los aspectos a los que S.S. se refería.

Veo que le preocupa mucho la coordinación entre ministerios. Le podría poner muchos ejemplos sobre este tema de la coordinación, pero sabe usted que el Gobierno tiene un Consejo de Ministros donde el presidente coordina a los ministros, una comisión de subsecretarios donde la vicepresidenta coordina a los subsecretarios y luego cada ministro coordina su ministerio. A partir de

este esquema, es fácil entender que hay coordinaciones verticales y horizontales que, créame, funcionan bien. Por tanto, no se preocupe, de la coordinación me encargaré yo, la vicepresidenta del Gobierno y el presidente del Gobierno, y si ha habido fallos en la coordinación, se mejorará. Tomo buena nota de la crítica, porque me parece que es fácilmente corregible.

Me quedo también con sus reflexiones sobre el carné por puntos y vamos a revisar detenida y detalladamente el proceso de puesta en marcha de este carné por puntos. Hasta donde sé, está muy trabajado y bien preparado, pero en todo caso no sobra echarle un vistazo más y le agradezco claramente sus sugerencias.

Dos comentarios más que no me ha dado tiempo a hacer en mi primera intervención porque me he ido del tiempo y que se refieren a alguna de las cosas que ha dicho usted en su primera intervención. Sobre la Guardia Civil, esta mañana ya he tenido ocasión de contestar en el Senado una pregunta de un compañero suyo senador sobre la entrevista del director general. Hemos aumentado los efectivos, hemos simplificado los trámites para acceder a la especialidad —básicamente hemos quitado un año de antigüedad para mejorar ese acceso, usted sabe que no es fácil y que hay tratar de incentivarlo—, hemos incrementado los pluses de productividad, hemos hecho una oferta de empleo de más de 300 plazas para este año en la especialidad de motorista y 90 plazas para atesados. Por tanto estamos en la dirección de incrementar la plantilla y los medios de la Guardia Civil de Tráfico, porque entendemos que es un instrumento vital para el funcionamiento o la mejora de nuestra seguridad vial. Lo mismo hemos hecho en otros aspectos a los que usted se refería. Por ejemplo, usted hablaba del Ministerio de Industria, y es verdad que sería muy bueno que los indi-

cadore de los coches fueran obligatorios, pero usted sabe que no es una normativa española, que es una normativa europea. Estamos trabajando en Europa para que esta normativa se generalice y que se pueda pedir a los fabricantes de automóviles que la introduzcan con carácter general.

No le voy a decir más de la publicidad; la mejoraremos entre ambos ¿le parece? Es una buena solución.

Finalmente ha hecho usted mención a la educación para la ciudadanía. Es verdad que estamos trabajando con las comunidades autónomas en los contenidos educativos de primaria y de secundaria. No lamento sino que ustedes no estuvieran de acuerdo con esta materia, porque es justamente en ella donde van los contenidos de educación para la ciudadanía, pero, en fin, imagino que, una vez puesta en marcha, ustedes estarán de acuerdo en que esos contenidos vayan ahí y tampoco en eso tendremos ninguna dificultad.

En resumen, le agradezco su intervención y le aseguro que por mi parte y por parte de mi grupo no va a quedar. Es un tema efectivamente grave, que preocupa a los ciudadanos y en el que creo que fácilmente podemos alcanzar consensos sustantivos, como hasta ahora. Créame que lo vamos a intentar en serio.

Muchas gracias, señoras y señores diputados. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Muchas gracias, señor ministro. Muchas gracias, señor Souvirón. Muchas gracias, señorías. Buenas tardes. Suspendemos la sesión hasta mañana a las nueve horas.

**Eran las seis y cincuenta minutos de la tarde.**

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**